OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER"

INFORME DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4088122 de 5/10/2022

(PERIODO DE EJECUCIÓN: DIA: 1 MES: DICIEMBRE AÑO: 2024 HASTA DIA: 30 MES: DICIEMBRE AÑO: 2024)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.4088122 de 5/10/2022

INTRODUCION

El proyecto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER", se encuentra localizado en los municipios de Betulia, Zapatoca, San Vicente de Chucurí, Galán, El Carmen, Hato, Simacota, Chima, Santa Helena del Opón, Guacamayo, Contratación, Vélez, Landázuri y Cimitarra Departamento de Santander.

1. Plan de Desarrollo Departamental: SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO.
1.1. Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL
1.2. Sector del Plan de Desarrollo Departamental: SIEMPRE AMBIENTAL Y SOSTENIBLE
1.3. Meta e Indicador de Bienestar (resultado) que impacta el desarrollo del Proyecto: **Meta:** Aumentar en 0.23% las áreas de fortalecimiento de ecosistemas estratégicos del Departamento. **Indicador:** Tasa de ecosistemas estratégicos fortalecidos (páramos, humedales y áreas de representatividad ecológica)
1.4. Nombre del Programa del Plan de Desarrollo Departamental: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
1.5. Meta e Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental que impacta el desarrollo del Proyecto: **MP4:** Apoyar la formulación de planes de manejo de áreas protegidas para 1000 hectáreas. **MP6:** Formular e implementar una estrategia integral jurídica, técnica y comunicativa con enfoque intersectorial e intergubernamental para la protección de la alta montaña de Santurbán, Almorzadero, Iguaque, Guantiva la Rusia y Yariguies; y demás ecosistemas estratégicos del departamento. Indicador: Estrategia Formulada e Implementada.
1.6. Porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento de la meta de producto del Plan de

Desarrollo Departamental:

MP4: Cumplimiento del 100% al apoyar la formulación de planes de manejo de áreas protegidas para 419.225,00 hectáreas correspondientes al área del DRMI de los Yariguies.
MP6: Cumplimiento del 20% al formular e implementar un plan de manejo para una de las cinco zonas priorizadas de ecosistemas estratégicos.

1. TIPO DE CONVENIO: INTERADMINISTRATIVO Nº CO1.PCCNTR.4088122

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:				No. CO1.PCCNTR.4088122 de 5/10/2022			
OBJETO:				AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER			
VALOR INICIAL:				VALOR TOTAL CONVENIO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCINETOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.891.469.690,47) APORTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000,00) APORTE CAS: DOS MIL SIESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCINETOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 2.691.469.690,47)			
VALOR ADICIONAL:				$00.000.00			
PLAZO INICIAL:				DIEZ (10) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				TRES (3) MESES TREINTA (30) DIAS			
PLAZO ADICIONAL No. 2				CUATRO (4) MESES			
PLAZO ADICIONAL No. 3				TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS			
CONTRATISTA:				CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			
SUPERVISOR:				JULIO CESAR GUERRA MORENO, Según Acto Administrativo de Designación del 03 de octubre de 2022.			
INTERVENTOR CONTRATO:							
ANTICIPO (XXX%)				$ 00.000.00			
FECHA DE INICIACION:				2 DE NOVIEMBRE DE 2022			
ACTA DE SUSPENSION	Nº1	N°2	N°3	28/12/2023	27/02/2024	20/12/2024	día mes año
ACTA DE REINICIACION	Nº1	Nº2	Nº		26/04/2024		
FECHA DE TERMINACION No. 1:				31 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA DE TERMINACION FINAL				27 DE DICIEMBRE DE 2024			
MUNICIPIO:				Betulia, Zapatoca, San Vicente de Chucurí, Galán, El Carmen, Hato, Simacota, Chima, Santa Helena del Opón, Guacamayo, Contratación, Vélez, Landázuri y Cimitarra			
OFICINA GESTORA:				Secretaria Ambiental			

1.2. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	2/11/2022	Publicada SECOP II
PARCIAL 1		
MODIFICACION 1		
SUSPENSION No. 1	28/12/2023	Suspensión No. 1 por el término de dos (2) meses
SUSPENSION No. 2	27/02/2024	Suspensión No. 2 por el término de dos (2) meses

REINICIACION 1	26/04/2024	
SUSPENSION No. 3	20/12/2024	Suspensión No. 3 por el término de cuarenta y cinco (45) días.
LIQUIDACION		

1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Cabal cumplimiento de los aspectos y/o actividades señaladas en el alcance del convenio .	Realineación y Formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de los Yariguies	Se dio Apertura al proceso Precontractual No. CM2-012-2022, de la cual se adjudicó el contrato de consultoría No. 0447-2023 Anexo Contrato Proceso SECOP II – Se suscribe Acta de Inicio 15 de marzo de 2023.
		Formular Plan de Manejo Paramo Yariguies de acuerdo con lo establecido en la ley 1930 de 2018	Se dio Apertura al proceso Precontractual No. CM2-012-2022, de la cual se adjudicó el contrato de consultoría No. 0447-2023 Anexo Contrato Proceso SECOP II. Se suscribe Acta de Inicio 15 de marzo de 2023.
		Realizar Seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las actividades del proyecto.	Se dio Apertura al proceso Precontractual No. CM2-015-2022, se adjudicó Contrato de consultoría No. 00451-2023 Anexo Contrato Proceso SECOP II. Se suscribe Acta de Inicio 15 de marzo de 2023.
2.	Destinar o crear una cuenta Bancaria la cual será para el uso exclusivo del manejo de los recursos que sean girados en ejecución del presente convenio.	Se dio apertura a la cuenta de Ahorros No. 0479-0011-0249 del Banco DAVIVIENDA, a nombre del Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 4088122	En el Informe No. 1 Se Anexa Certificación Bancaria.
3.	Utilizar los recursos en la forma indicada en los alcances del contrato	Los recursos recibidos ingresaron a la cuenta de ahorros No. 0479-0011-0249 del Banco DAVIVIENDA, a la fecha se cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestal para los Contratos derivados del Convenio, en proceso precontractual.	En el Informe No 1 se anexaron Certificado de Disponibilidad emitidos para dar inicio a procesos precontractuales.
4.	Aportar su experiencia administrativa, operativa técnica y tecnológica e infraestructura en la ejecución del convenio.	La corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. Se asigna Supervisión del Convenio por parte de la CAS.	Se evidencia en los avances de actividades realizadas a la fecha. Se anexa Memorando SGL No. 1743-2022 de fecha 4 de noviembre de 2022.
5.	Aceptar la Supervisión por parte del Departamento	Se atiende y da trámite a lo requerido por el supervisor.	Supervisor Secretario de ambiente – Miguel Ángel Castañeda
6.	Acreditar está al día en el sistema de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se da cumplimiento mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal.	Se anexa certificación mes de Diciembre de 2024 – Revisora Fiscal de la CAS
7.	Presentar Informes al Departamento del uso dado a los recursos girados en	El control de los recursos girados por el Departamento se verifica mediante el extracto Bancario mensual.	Se anexa Extracto Bancario mes de diciembre de 2024

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	ejecución del presente convenio en forma mensual.		
8.	Llevar registros contables separados y detallados sobre los recursos pagados, discriminados cada uno de los pagos que se realicen de conformidad con las instrucciones impartidas por escrito por la oficina gestora.	Como entidad pública se maneja la contabilidad conforme a los parámetros establecidos por la Auditoria General de la Nación.	Información disponible en los archivos de la entidad
9.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	Se da cumplimiento a las políticas de cero corrupciones de la entidad y se realiza control y seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones en los tiempos establecidos por la Ley.	N/A
10.	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presente peticiones o amenazas.	Se da cumplimiento a las políticas de cero corrupciones de la entidad. Situación que no se ha presentado a la fecha	N/A
11.	Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de la información relacionada con el convenio y adoptar las medidas necesarias para su conservación acorde con las leyes que rigen la materia.	La Corporación dando cumplimiento a lo establecido en materia de control y archivo de ejecución de procesos de ejecución contractual lleva toda la totalidad de la información a cargue en SECOP II.	SECOP II - Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 4088122
12.	Las demás obligaciones que sean del carácter de objeto del convenio y se consideren necesarias para el adecuado cumplimiento.	Se describen a continuación.	

La corporación ha adelantado todas las acciones previas administrativas tendientes a realizar el proceso precontractual para la selección de los contratistas que ejecutaran las actividades del Convenio, a la fecha se tiene:

INFORMACION ADMINISTRATIVA

CONTRATO CONSULTORIA – EJECUCION PLAN DE MANEJO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	No. 00447 - 2023
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SERRANIA YARIGUIES
NIT	901.677.668-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	No. 5.793.778 de Barrancabermeja
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP No. 23-00301 DEL 26 ENERO DEL 2023 CDP No. 23-00274 DEL 23 ENERO DEL 2023

	RP N°: 23-00770 DEL 02 MARZO DEL 2023
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M. CTE ($3.603.208.443,00)
TIEMPO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
TIEMPO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SUSPENSION No. 1	27/12/2023
TERMINO DE LA SUSPENSION	DOS (2) MESES
AMPLIACION No. 1 DE SUSPENSION No. 1	27/02/2024
TERMINO DE LA AMPLIACION SUSPENSION	DOS (2) MESES
ACTA DE REINICIO	26/04/2024
FECHA DE TERMINACION No. 2	02/05/2024
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES.
FECHA DE TERMINACION No. 2	01/07/2024
PRORROGA No. 2	TRES (3) MESES.
FECHA DE TERMINACION No. 3	01/10/2024
SUSPENSION No. 2	30/09/2024
TERMINO DE LA SUSPENSION	DIEZ (10) DIAS
ACTA DE REINICIO	10/10/2024
FECHA DE TERMINACION No. 4	10/10/2024
PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE TERMINACION No. 5	24/12/2024
SUSPENSION No. 3	17/12/2024
TERMINO DE LA SUSPENSION	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO	31/01/2025
FECHA DE TERMINACION No. 6	07/01/2025

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0447-2023

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	*$3.603.208.443,00*	
VALOR ADICIONAL	*0,00*	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.1		*$1.080.962.532,90*
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.2		*$1.080.962.532,90*
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (40%):		*$1.441.283.377,20*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$3.603.208.443,00*	*$3.603.208.443,00*

CONTRATO DE INTERVENTORIA EXTERNA:

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	No. 000451 - 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER
FECHA DEL CONTRATO	03 de marzo de 2023
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER YARIGUIES identificado con Nit 901685973 (Integrantes: AINGCO SAS CONSTRUCTORES, con NIT 900245177-1 en participación del 10%; IBG INGENIERÍA E.U., con NIT 900202701-7 en participación del 40%; GAM INGENIERÍA SAS, con NIT 900854459-6 en participación del 10% y JGH GESTION SAS, con NIT 900581798-5 en participación del 40%), Representado Legalmente por ALBERTO LEON SCHIMTZ, con C.C. No. 13.841.643 de Bucaramanga
NIT:	901.685.973
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato se estipula en DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($288.179.058,96), IVA incluido, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato
SUPERVISOR:	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
CARGO:	SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
TIEMPO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES

TIEMPO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE INICIO:	15 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2023
SUSPENSION No. 1	27/12/2023
TERMINO DE LA SUSPENSION	DOS (2) MESES
AMPLIACION No. 1 DE SUSPENSION No. 1	27/02/2024
TERMINO DE LA AMPLIACION SUSPENSION	DOS (2) MESES
ACTA DE REINICIO	26/04/2024
FECHA DE TERMINACION No. 2	02/05/2024
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES.
FECHA DE TERMINACION FINAL	01/07/2024
PRORROGA No. 2	TRES (3) MESES.
FECHA DE TERMINACION FINAL	01/10/2024
SUSPENSION No. 2	30/09/2024
TERMINO DE LA SUSPENSION	DIEZ (10) DIAS
ACTA DE REINICIO	10/10/2024
FECHA DE TERMINACION No. 4	10/10/2024
PRORROGA No. 3	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE TERMINACION No. 5	24/12/2024
SUSPENSION No. 3	17/12/2024
TERMINO DE LA SUSPENSION	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO	31/01/2025
FECHA DE TERMINACION No. 6	07/01/2025

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0451-2023

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	**VALOR ($)**	**VALOR ($)**
VALOR INICIAL	$288.179.058,96	
VALOR ADICIONAL	0,00	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.1 (60%)		$172.907.435,38
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR (40%):		$115.271.623,58
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$288.179.058,96	$288.179.058,96

BALANCE FINANCIERO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CO1.PCCNTR.4088122

VALOR TOTAL CONVENIO	$ 3.891.469.690,47	
VALOR APORTE GOBERNACION		$ 1.200.000.000,00
VALOR APORTE CAS		$ 2.691.469.690,47
VALOR CONTRATO CONSULTORIA No. 447-2023	$ 3.603.208.443,00	
VALOR CONTRATO CONSULTORIA (INTERVENTORIA EXTERNA) 0451-2023	$ 288.179.058,96	
VALOR PAGADO CONSULTORIA No. 447-2023		*$ 2.161.925.065,80*
VALOR PAGADO CONSULTORIA (INTERVENTORIA EXTERNA) 0451-2023		*$* 172.907.435,38

OBSERVACIONES AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo a lo ejecutado y documentado en los anexos correspondientes, Se tiene:

- Que mediante memorando SPL No. 692.2024 del 18 de septiembre de 2024, la supervisión remite a la Secretaria General de la Corporación, Informe de inicio de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del Contrato de consultoría No. 451-2023. Proceso que se encuentra en trámite ante la Secretaria General de la entidad.

- Que mediante Oficio INTER-YARIGUIES-110 del 25 de septiembre de 2024, la interventoría solicita prórroga No. 3 al contrato 447-2023 y al contrato 451-2023, por 2 meses y 15 días. Respecto a esto, mediante Oficio SPL No. 1318.2024 del 25 de septiembre de 2024, la supervisión realiza solicitud de información adicional para el análisis, que soporta la evaluación por parte de la corporación de la procedencia técnica, administrativa y jurídica de la prórroga solicitada.

- Respecto a lo anterior, la interventoría remite el día 29 de septiembre de 2024, respuesta a lo solicitado mediante oficio INTER-YARIGUIES-116.

- Que mediante oficio SPL No. 1314.2024 del 25 de septiembre de 2024, se convoca reunión el día 30 de septiembre de 2024 al equipo de la consultoría e interventoría con el fin de conocer y revisar el estado de las actuaciones tendientes a dar cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, como consecuencia de esta reunión se establece que se iniciará el proceso sancionatorio ante presunto incumplimiento contractual del contrato de Consultoría No. 451-2023 por parte del área jurídica de la Corporación, sin perjuicio de las actuaciones a realizar en el marco de la ejecución de los contratos. Adicionalmente, se hace entrega por parte de la Consultoría en medio físico una memoria USB que contiene la fase de aprestamiento y el componente ordenamiento y formalización de la Fase de formulación del Plan de manejo del DRMI Serranía de Yariguies y la fase de aprestamiento y diagnóstico del Plan de Manejo del Páramo Yariguies. Así como la interventoría entrega en memoria USB los documentos aprobados de la fase de aprestamiento y el componente diagnóstico de la Fase de formulación del Plan de manejo del DRMI Serranía de Yariguies.

- Que en reunión sostenida el 30 de septiembre de 2024, se revisan las actuaciones adelantadas y a realizar tendientes a determinar el estado real de ejecución de actividades según el objeto contractual; y las acciones pendientes para la ejecución de los contratos de consultoría No. 447-2023 y 451-2023, debido a que se vienen reiterando por parte de la supervisión las falencias de la información entregada y aprobada por la interventoría respecto a los productos finales resultado del contrato de consultoría No. 447-2023. En este sentido, la supervisión considera que la información entregada debe ser revisada para lo cual se requiere de un tiempo en el cual se evalué

y se pueda establecer y determinar la viabilidad, pertinencia y procedencia debidamente soportada de la Solicitud de Prórroga No. 3; que permitan el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las necesidades de la Corporación. Así mismo, se establece que una vez sean revisada la documentación por parte de la supervisión, se procederá a realizar reunión para establecer los requerimientos para la realización de la prórroga No.3

- De acuerdo a lo anterior el día 30 de septiembre de 2024 se realiza suspensión No. 2 por un término de diez (10) días al contrato de consultoría por las razones expuestas en la mencionada acta.

- Que el 07 de octubre de 2024 se realiza reunión con representantes de la consultoría e interventoría en donde se establecen los requerimientos y condiciones de la supervisión con el fin de proceder a realizar la Prórroga No. 3, los cuales se encuentran en el acta de reunión de esa fecha.

- Que el día diez (10 de octubre de 2024 se realiza reinicio de los contratos de consultoría y de interventoría y se realiza Prorroga No. 3 por el termino de tres (3) meses y quince (15) días, estableciéndose una fecha de terminación final de los contratos el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024.

De acuerdo a los avances entregados por la interventoría mensualmente, se tiene que en el informe No. 18, con corte al día 14 de diciembre de 2024, la interventoría manifiesta a la Supervisión:

- Se evidencio la realización de actividades relacionadas con la formulación del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yariguíes, en cumplimiento del contrato 447 de 2023, donde esta se ha desarrollado de manera participativa y siguiendo la Guía SINAP y Ley 1930 de 2018, siendo así, que en el componente de diagnóstico, se evidencio que el consultor identificó 33 prioridades de manejo, estructuradas en etapas de análisis territorial y actores, definiendo una línea base de efectividad con EMAP, además de realizar el análisis de 35 talleres sobre problemáticas ambientales; en cuanto al componente de ordenamiento se incluyó acuerdos de uso, se realizó el acompañamiento a talleres con 707 asistentes y zonificación para ecosistemas clave, priorizando restauración, conectividad y sostenibilidad en 51,442 hectáreas. Estratégicamente, se evidencia que el consultor viene trabajando en los objetivos SMART enfocados en conservación, restauración, agroecología y educación, con un plan de acción validado pero que no ha sido entregado a la interventoría; por consiguiente, la gobernanza propone un esquema que fortalece capacidades locales y articula actores claves. Finalmente, se evidencia también que el consultor avanza en fichas de seguimiento para proyectos de conservación, agropecuarios, ecoturismo y sostenibilidad, asegurando la eficiencia en el manejo del territorio, cabe señalar que el consultor se encuentra trabajando activamente en la elaboración de los entregables con supervisión constante de la presente interventoría.

- Debido a condiciones climáticas adversas que afectaron la participación comunitaria y la movilidad en varios municipios de Santander, el consultor solicitó la suspensión del contrato, lo cual fue evaluado y aprobado por la interventoría, siendo este remitido a la supervisión CAS con la No objeción de la solicitud de la suspensión N3 del contrato 447 de 2023 y se solicitó la suspensión N3 del contrato de interventoría 451 de 2023, cabe señalar que se justificó una suspensión de 45 días a partir del 17 de diciembre de 2024 para garantizar la calidad de las actividades, la seguridad de los actores involucrados y el logro de los objetivos del contrato.

- El contrato ha alcanzado un avance del 91.84% y un retraso del 8.16% que, a pesar de estos retrasos, esta interventoría ha constatado que se ha estado trabajando de manera continua en los ajustes necesarios por causas de las afectaciones de índole social antes

mencionadas, que desafortunadamente generan un vacío e incertidumbre en el porcentaje de avance real alcanzado, dado a que esta situación ha generado un retroceso de desarrollo del contrato.

- La interventoría ha mantenido comunicación constante con la consultoría para verificar el estado de avance en cumplimiento de la Prórroga N°3 y coordinar la entrega de los productos para su revisión y aprobación, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión de la CAS. Asimismo, se han realizado comités semanales entre la supervisión, la consultoría y la interventoría, los viernes en horas de la mañana, con el objetivo de garantizar el control y seguimiento del contrato 447 de 2023.

- Asimismo, es relevante informar que la consultoría Unión Temporal Serranía Yariguíes ha cumplido con el pago correspondiente de la seguridad social de las planillas de manera oportuna.

ANEXO: INFORME MENSUAL N° 18 CONTRATO DE INTERVENTORIA 451 DE 2023 con sus respectivos anexos en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1g-XQ13_jJTLF8fJa6Q6hPx5w1EMjSvsg?usp=sharing.

- Todo el desarrollo del proceso contractual del contrato de consultoría No.0447-2023 y la interventoría externa 0451-2023, en aspectos administrativos, técnicos y jurídicos se encuentran en el SECOP II, en los siguientes enlaces de acceso:

Contrato de consultoría No. 0447-2023:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22219840&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato de consultoría No. 0451-2023 (Interventoría Externa):
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22325645&isFromPublicArea=True&isModal=False

Elaboro: **Monica Stella Monsalve Camacho**
Profesional Especializado CAS/Apoyo Supervisión.
Monica.monsalve@cas.gov.co

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
Supervisor.

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0479 0011 0249

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2024

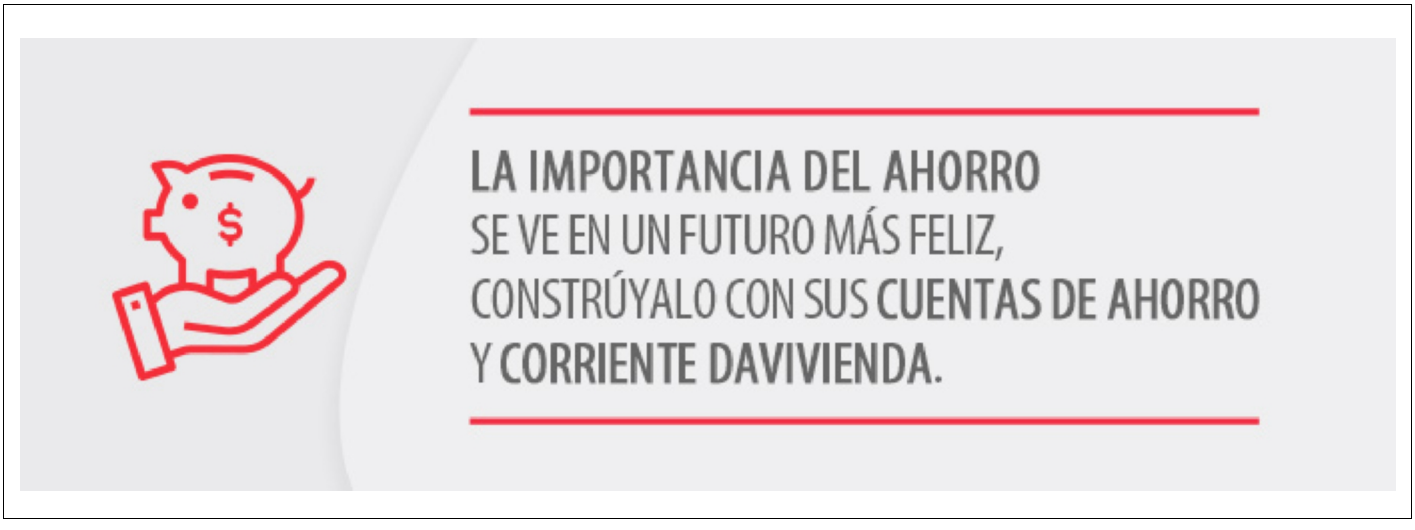
Apreciado Cliente

CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	$116,259,259.37
Más Créditos	$9,882.03
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$116,269,141.40
Saldo Promedio	$116,259,259.37

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 12	$ 9,882.03+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

INFORME DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA N° 18

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER.

Contrato de Interventoría N° 00451-2023

INTERVENTOR
CONSORCIO INTER YARIGUIES

PERIODO DE EJECUCION
15 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
5. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 10
5.1. INFORMACIÓN GENERAL 10
5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 11
5.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 19
5.4. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL AVANCE EFECTUADO 23
5.5. CERTIFICACIÓN DE LOS AVANCES RESPECTIVOS Y NECESARIOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS AL CONTRATISTA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA. 29
6. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 29
6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 31
6.1.1. RELACIÓN DE ACTAS 34
6.2. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 34
6.2.1. FUNCIONES GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES 35
6.2.2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES 55
6.2.3. FUNCIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES 56
6.2.4. FUNCIONES FINANCIERAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES 58
6.2.5. FUNCIONES GENERALES DE CARÁCTER OPERATIVO DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES. 60
6.2.6. FUNCIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR EN FASES CONTRACTUALES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EN ESTA FASE EL INTERVENTOR O SUPERVISOR DEBERÁN: 62
7. CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO 64
9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 65
10. ANEXOS 66

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Municipios objeto del contrato de consultoría N° 447 de 2023 9
Figura 2. Relación de acción y alcances para el componente Diagnóstico. 14
Figura 7. Estructura informe escenarios de participación para el diagnóstico 15

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen Contrato de Interventoría 10
Tabla 3. Relación de colores para la Prorroga N3 del contrato de consultoría 447 de 2023 19
Tabla 4. Relación de colores para la Prorroga N3 del contrato 451 de 2023 19
Tabla 5. Cronograma de Prorroga N3 del contrato de consultoría 447 de 2023 20
Tabla 6. Seguimiento por parte de la interventoría al avance por fases y su estado total dentro del proyecto a la fecha de corte 23
Tabla 7. Resumen Contrato de Consultoría 29
Tabla 8. Relación de Actas de reunión 34
Tabla 9. Variables de calificación con base a la metodología de calificación planteada para el contrato 451 de 2023 37
Tabla 10. Matriz de calidad aplicada con base a la metodología de calificación planteada para el contrato 451 de 2023 40

1. INTRODUCCIÓN

La interventoría tiene como finalidad realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental, jurídico y financiero al contrato de interventoría N° 00451-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER" el cual tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo", 2020-2023; efectuando uno de los requerimientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, el cual se basa en la elaboración del Plan de Manejo, siendo este un instrumento de planificación que orienta a la gestión de la conservación de los recursos naturales y la interacción con los servicios ecosistémicos que se presentan en la zona de estudio.

El presente informe relaciona las actividades técnicas, financieras y contables realizadas durante la ejecución del contrato de interventoría 451 de 2023, de acuerdo con las obligaciones del interventor, como es el control y seguimiento completo e integral del contrato y dando cumplimiento al informar sobre la gestión realizada por esta interventoría, en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre del año 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe mensual interventoría del seguimiento a las actividades desarrolladas dentro del contrato de interventoría N° 00451-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER".

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento detallado de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Serranía de Yariguíes y del Plan de Manejo del Páramo Yariguíes.
- Constatar y evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos del proyecto, garantizando que se cumplan con las mejores prácticas y normativas vigentes en cuanto a conservación de recursos naturales.
- Efectuar un análisis jurídico exhaustivo, revisando y evaluando los aspectos legales relacionados con el proyecto y su ejecución.
- Supervisar la gestión administrativa y financiera del proyecto, asegurando el adecuado manejo de los recursos asignados.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el período del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, la Interventoría llevó a cabo actividades de seguimiento relacionadas con el contrato de consultoría 447 de 2023, las cuales incluyeron:

- Se evidencio la realización de actividades relacionadas con la formulación del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yariguíes, en cumplimiento del contrato 447 de 2023, donde esta se ha desarrollado de manera participativa y siguiendo la Guía SINAP y Ley 1930 de 2018, siendo así, que en el componente de diagnóstico, se evidencio que el consultor identificó 33 prioridades de manejo, estructuradas en etapas de análisis territorial y actores, definiendo una línea base de efectividad con EMAP, además de realizar el análisis de 35 talleres sobre problemáticas ambientales; en cuanto al componente de ordenamiento se incluyó acuerdos de uso, se realizó el acompañamiento a talleres con 707 asistentes y zonificación para ecosistemas clave, priorizando restauración, conectividad y sostenibilidad en 51,442 hectáreas. Estratégicamente, se evidencia que el consultor viene trabajando en los objetivos SMART enfocados en conservación, restauración, agroecología y educación, con un plan de acción validado pero que no ha sido entregado a la interventoría; por consiguiente, la gobernanza propone un esquema que fortalece capacidades locales y articula actores claves. Finalmente, se evidencia también que el consultor avanza en fichas de seguimiento para proyectos de conservación, agropecuarios, ecoturismo y sostenibilidad, asegurando la eficiencia en el manejo del territorio, cabe señalar que el consultor se encuentra trabajando activamente en la elaboración de los entregables con supervisión constante de la presente interventoría.

- Debido a condiciones climáticas adversas que afectaron la participación comunitaria y la movilidad en varios municipios de Santander, el consultor solicitó la suspensión del contrato, lo cual fue evaluado y aprobado por la interventoría, siendo este remitido a la supervisión CAS con la No objeción de la solicitud de la suspensión N3 del contrato 447 de 2023 y se solicitó la suspensión N3 del contrato de interventoría 451 de 2023, cabe señalar que se justificó una suspensión de 45 días a partir del 17 de diciembre de 2024 para garantizar la calidad de las actividades, la seguridad de los actores involucrados y el logro de los objetivos del contrato.

- El contrato ha alcanzado un avance del 91.84% y un retraso del 8.16% que, a pesar de estos retrasos, esta interventoría ha constatado que se ha estado trabajando de manera continua en los ajustes necesarios por causas de las afectaciones de índole social antes mencionadas, que desafortunadamente generan un vacío e incertidumbre en el porcentaje de avance real alcanzado, dado a que esta situación ha generado un retroceso de desarrollo del contrato.

- La interventoría ha mantenido comunicación constante con la consultoría para verificar el estado de avance en cumplimiento de la Prórroga N°3 y coordinar la entrega de los productos para su revisión y aprobación, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión de la CAS. Asimismo, se han realizado comités semanales entre la supervisión, la consultoría y la interventoría, los viernes en horas de la mañana, con el objetivo de garantizar el control y seguimiento del contrato 447 de 2023.

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la elaboración del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Serranía de los Yariguíes y el Plan de Manejo del Páramo Yariguíes en 20 municipios del departamento de Santander, abarcando un área de 419.225 hectáreas, lo cual incluye el Cerro de Armas, el Cerro de Andes, la Cuchilla del Ramo y el Cerro La Paz, zonas se consideradas como ecosistemas estratégicos.

Cabe mencionar que este proyecto se establece mediante el convenio interadministrativo N°. CO1.PCCNTR.4088122 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y el departamento de Santander. El objetivo de este convenio es "Unir esfuerzos para la formulación del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yariguíes y del Plan de Manejo del Páramo Yariguíes como estrategia de conservación de los recursos naturales en 20 municipios de la jurisdicción de la CAS, Santander".

Además de los aspectos mencionados anteriormente, es fundamental destacar que el desarrollo del presente proyecto se lleva a cabo siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos en la Guía para la Planificación del Manejo en las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia (SINAP). Esta guía, elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente en el año 2020, proporciona un marco de referencia integral y actualizado para la planificación y gestión de las áreas protegidas en el país, cabe mencionar que la adhesión a esta guía refuerza el compromiso del proyecto con la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región. Proporciona directrices claras y basadas en mejores prácticas internacionales para la formulación del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yariguíes y del Plan de Manejo del Páramo Yariguíes, asegurando así la coherencia y la calidad en las acciones implementadas; del mismo modo, al seguir esta guía, se garantiza una gestión efectiva y eficiente de las áreas protegidas, considerando aspectos clave como la conservación de la biodiversidad, la participación de las comunidades locales, la utilización sostenible de los recursos y la equidad en la distribución de los beneficios derivados de su uso.

Por lo tanto, el proyecto se encuentra alineado con los estándares y criterios establecidos por el SINAP y respalda los esfuerzos nacionales en la protección y conservación de los recursos naturales. Esto contribuye a fortalecer la integridad ambiental de las áreas protegidas involucradas y a promover un desarrollo sostenible en la región, en armonía con los objetivos de conservación y las necesidades de las comunidades locales.

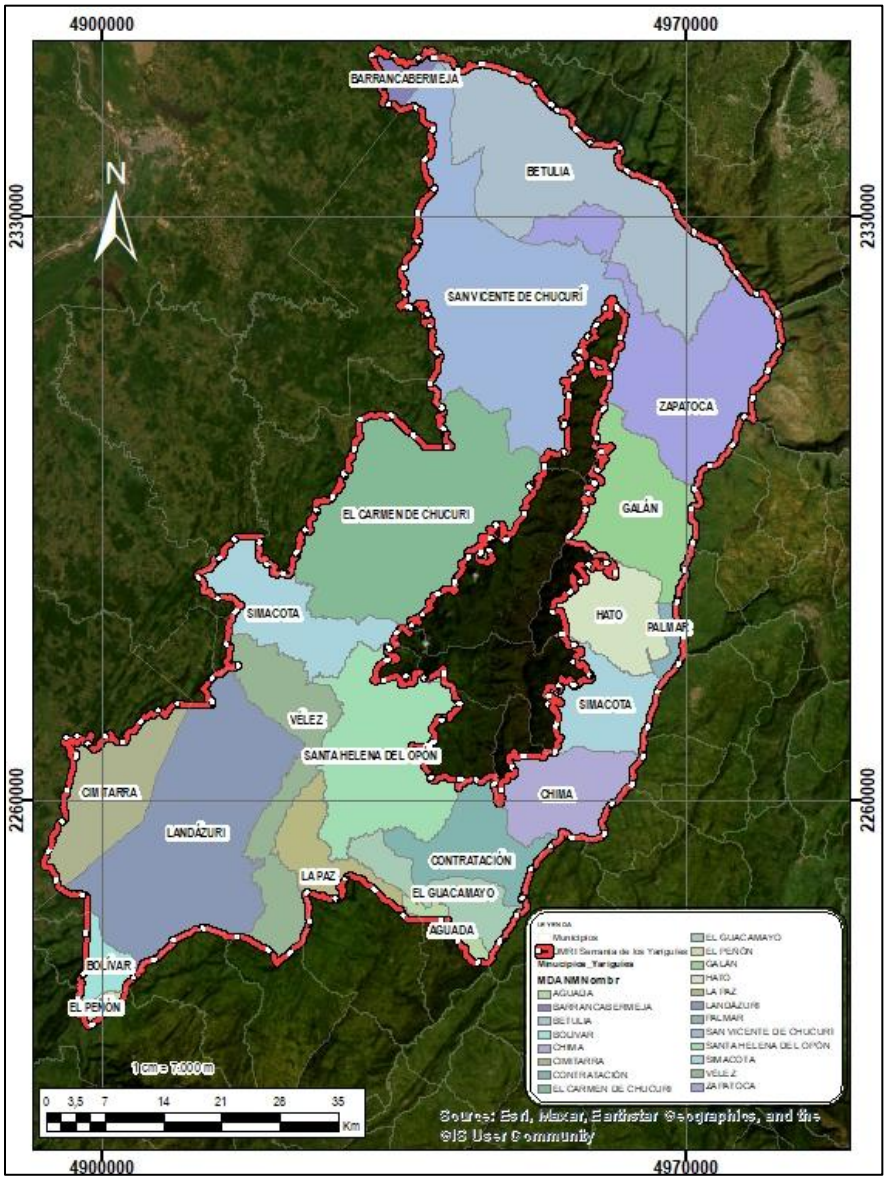
El convenio establece tres objetivos fundamentales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización.

Así mismo, el Plan de Manejo es el instrumento dentro de la planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación del área protegida, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo, y está estructurado por tres componentes: diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico, regulando el manejo a través de la zonificación y el desarrollo de actividades permitidas.

4.1. LOCALIZACIÓN

La interventoría se encarga de realizar la supervisión de la consultoría a desarrollarse en los municipios de Aguada, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, El Carmen de Chucuri, Chima, Cimitarra, Contratación, Galán, Guacamayo, Hato, Landázuri, Palmar, La Paz, El Peñón, San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón, Simacota, Vélez y Zapatoca, los cuales se aprecian en la siguiente figura y hacen parte de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

Figura 1. Municipios objeto del contrato de consultoría N° 447 de 2023



Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

5. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Resumen Contrato de Interventoría

CONTRATO N°.	N° 00451-2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER
NIT	901685973-9
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($288.179.058,96)
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES Y MEDIO
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER YARIGUIES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERRANÍA YARIGUÍES
SUPERVISOR	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN N1	14 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N2	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N1	27 de diciembre de 2023 **Término**: 2 MESES – **Término de la Suspensión:** 26 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N3	26 DE FEBRERO DE 2024
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION No. 1	22 de febrero de 2024- **Término:** 2 MESES – 26 de abril de 2024

CONTRATO N°.	N° 00451-2023
FECHA DE TERMINACIÓN N4	26 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 01	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N5	01 DE MAYO DE 2024
PRORROGA No 1	**Término**: 2 MESES – **Término de la Suspensión:** 01 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N6	01 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No 2	24 DE JUNIO DE 2024 **Término**: 3 MESES – **Fecha de terminación:** 01 de octubre de 2024
SUSPENSIÓN N2	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **Término**: 10 DÍAS **Término de la Suspensión:** 09 de octubre de 2024
ACTA DE REINICIO No. 02	10 DE OCTUBRE DE 2024 **Fecha de terminación:** 10 de octubre de 2024
PRORROGA No 3	10 DE OCTUBRE DE 2024 **Termino**: 2 MESES Y 15 DÍAS **Fecha de terminación:** 25 de diciembre de 2024

Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

- **ACTIVIDADES TECNICAS**

La consultoría estableció las siguientes actividades técnicas del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

Se evidencia avance en los siguientes productos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES

En relación con el cumplimiento del cronograma de Prórroga N3 del contrato 447 de 2023, el consultor bajo radicado **UT-SERRANIA-YARIGUIES-299** del 28 de noviembre del año 2024, solicita la suspensión del contrato 447 de 2023, con la siguiente justificación:

UT Serranía Yariguíes
NIT. 901677668-3

UT – SERRANÍA-YARIGUÍES- 299

Bucaramanga, 28 de noviembre de 2024

Doctor,
ALBERTO LEÓN SCHMITZ
Representante Legal Consorcio Inter Yariguies
Interventoría

Referencia: *Contrato de Consultoría No. 447 de 2023*
Objeto: *"FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER"*

Asunto: Solicitud de Suspensión N3 del Contrato 447 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente con base al oficio **UT-SERRANÍA-YARIGUIES-297** del 15 de noviembre del presente año y de acuerdo a la petición elevada por la comunidad y los distintos actores claves de los municipios con incidencia en el DRMI SERRANÍA de los YARIGUÍES y con ocasión de la emergencia invernal, los siguientes entes territoriales han solicitado cancelación y/o reprogramación de los talleres propuestos:

MUNICIPIO A REPROGRAMAR
San Vicente de Chucurí
Carmen Chucurí
Santa Helena
Cimitarra
Bolívar
Contratación

Dichos entes territoriales han manifestado por vía WhatsApp, la solicitud de reprogramación puesto que se encontraban dando solución a sus emergencias internas, lo siguiente:

- **San Vicente de Chucurí:** presidente de ASOJUNTAS comunica los eventos de riesgo como avenidas torrenciales que generaron graves afectaciones al municipio e indica que por parte de ellos no asisten al taller.

UT Serranía Yariguíes
NIT. 901677668-3

Figura. Avenida Torrencial presentada en el municipio de San Vicente de Chucurí.



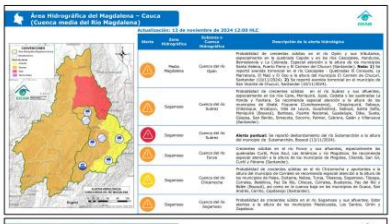
Fuente. EL TIEMPO (2024)

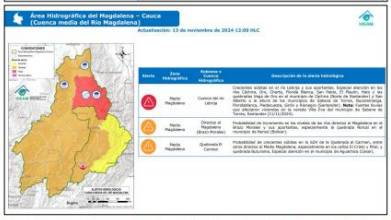
- **Carmen de Chucurí:** Secretaria de planeación solicita que se aplace el taller debido a que hay varias veredas afectadas en el municipio por las lluvias.
- **Cimitarra:** Alcaldía recomienda modificar de fecha el taller porque si las lluvias continúan es muy probable que el municipio termine afectado e indica que las vías de acceso al municipio desde las veredas y desde la ciudad de Bucaramanga han presentado afectaciones por derrumbes que limitan el paso de vehículos y personas.
- **Bolívar:** Alcaldía recomienda modificar la fecha del taller debido a que varias veredas de incidencia no tienen casi señal y es difícil la comunicación, por ende, piden más tiempo para lograr que les llegue la información del taller y asistan.

Como se mencionó anteriormente, en el país se viene presentando una ola invernal que ha causado emergencias a nivel territorial en los municipios mencionados como se aprecia en los reportes emitidos por el IDEAM para el día 13 de noviembre del año 2024, donde se evidencia que el departamento de Santander se encuentra mayormente en una alerta naranja y con presencia de alerta roja en la parte norte del departamento. Del mismo modo se reportaron dos incidentes, uno de ellos en el municipio de El Carmen de Chucurí con una avenida torrencial en el río Cascajales (10/11/2024) y el otro en el municipio de San Vicente de Chucurí con una avenida torrencial (10/11/2024).

Calle 41 No. 11-05 Oficina 306, Centro Empresarial García Rovira
Tel: 6829529 – Correo: ut.syariguies23@gmail.com
Bucaramanga – Santander

UT Serranía Yariguíes
NIT. 901677668-3

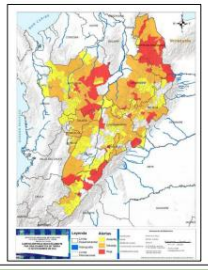




Así mismo se incrementa el riesgo por los efectos de la ola invernal en los fenómenos de remoción en masa que ponen en peligro y aumentan la vulnerabilidad de los participantes a los eventos.

Calle 41 No. 11-05 Oficina 306, Centro Empresarial García Rovira
Tel: 6829529 – Correo: ut.syariguies23@gmail.com
Bucaramanga - Santander

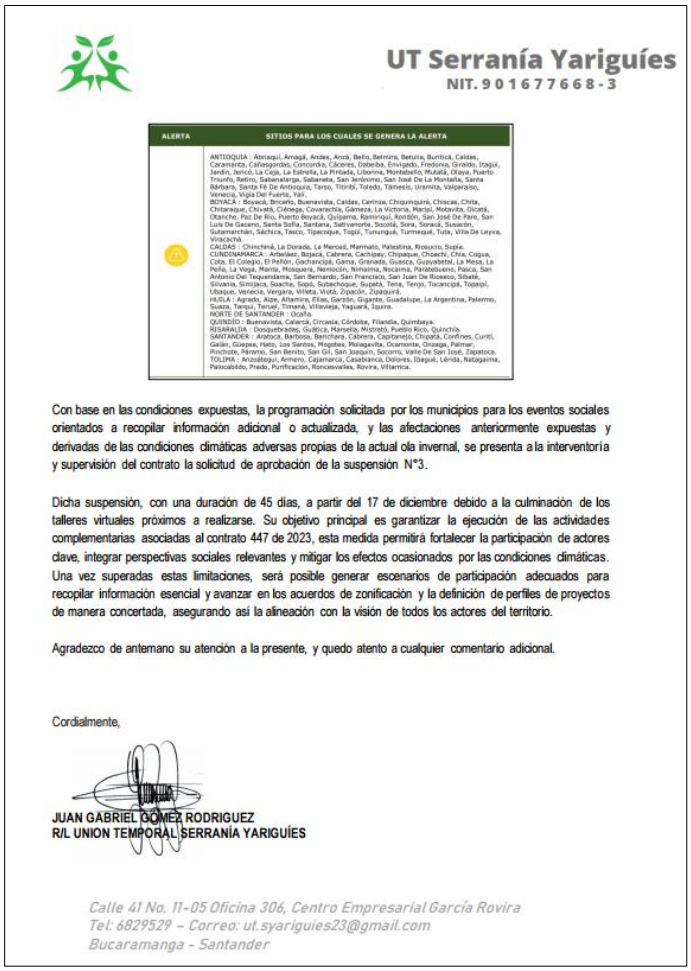
UT Serranía Yariguíes
NIT. 901677668-3







Calle 41 No. 11-05 Oficina 306, Centro Empresarial García Rovira
Tel: 6829529 – Correo: ut.syariguies23@gmail.com
Bucaramanga - Santander



UT Serranía Yariguíes
NIT. 901677668-3

ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ANTIOQUIA : Abriaquí, Amagá, Andes, Anzá, Bello, Belmira, Betulia, Buriticá, Caldas, Caramanta, Cañasgordas, Concordia, Cáceres, Dabeiba, Envigado, Fredonia, Girardo, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, Liborina, Montebello, Mutatá, Olaya, Puerto Triunfo, Retiro, Sabanalarga, Sabaneta, San Jerónimo, San José De La Montaña, Santa Bárbara, Santa Fé De Antioquia, Tarso, Titiribí, Toledo, Támesis, Uramita, Valparaíso, Venecia, Vigía Del Fuerte, Yolí . BOYACÁ : Boyacá, Briceño, Buenavista, Caldas, Cerinza, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chitaraque, Chivatá, Cómeza, Covarachía, Gámeza, La Victoria, Maripí, Motavita, Oicatá, Otanche, Paz De Río, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Rondón, San José De Pare, San Luis De Gaceno, Santa Sofía, Santana, Sativanorte, Socotá, Sora, Soracá, Susacón, Sutamarchán, Sáchica, Tasco, Tipacoque, Togüí, Tununguá, Turmequé, Tuta, Villa De Leyva, Viracachá. CALDAS : Chinchiná, La Dorada, La Merced, Marmato, Palestina, Riosucio, Supía. CUNDINAMARCA : Arbeláez, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Chipaque, Choachí, Chía, Cogua, Cota, El Colegio, El Peñón, Gachancipá, Gama, Granada, Guasca, Guayabetal, La Mesa, La Peña, La Vega, Manta, Mosquera, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paratebueno, Pasca, San Antonio Del Tequendama, San Bernardo, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Supatá, Tena, Tenjo, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Venecia, Vergara, Villeta, Viotá, Zipacón, Zipaquirá. HUILA : Agrado, Aipe, Altamira, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, La Argentina, Palermo, Suaza, Tarqui, Tenuel, Timaná, Villavieja, Yaguará, Íquira. NORTE DE SANTANDER : Ocaña. QUINDÍO : Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Quimbaya. RISARALDA : Dosquebradas, Guática, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía. SANTANDER : Aratoca, Barbosa, Barichara, Cabrera, Capitanejo, Chipatá, Confines, Curití, Galán, Guepsa, Hato, Los Santos, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Onzaga, Palmar; Pinchote, Páramo, San Benito, San Gil, San Joaquín, Socorro, Valle De San José, Zapatoca. TOLIMA : Anzoátegui, Armero, Cajamarca, Casabianca, Dolores, Ibagué, Lérida, Natagaima, Palocabildo, Prado, Purificación, Roncesvalles, Rovira, Villarrica.

Con base en las condiciones expuestas, la programación solicitada por los municipios para los eventos sociales orientados a recopilar información adicional o actualizada, y las afectaciones anteriormente expuestas y derivadas de las condiciones dimáticas adversas propias de la actual ola invernal, se presenta a la interventoría y supervisión del contrato la solicitud de aprobación de la suspensión N°3.

Dicha suspensión, con una duración de 45 días, a partir del 17 de diciembre debido a la culminación de los talleres virtuales próximos a realizarse. Su objetivo principal es garantizar la ejecución de las actividades complementarias asociadas al contrato 447 de 2023, esta medida permitirá fortalecer la participación de actores clave, integrar perspectivas sociales relevantes y mitigar los efectos ocasionados por las condiciones dimáticas. Una vez superadas estas limitaciones, será posible generar escenarios de participación adecuados para recopilar información esencial y avanzar en los acuerdos de zonificación y la definición de perfiles de proyectos de manera concertada, asegurando así la alineación con la visión de todos los actores del territorio.

Agradezco de antemano su atención a la presente, y quedo atento a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ
R/L UNION TEMPORAL SERRANÍA YARIGUÍES

Calle 41 No. 11-05 Oficina 306, Centro Empresarial García Rovira
Tel: 6829529 – Correo: ut.syariguies23@gmail.com
Bucaramanga - Santander

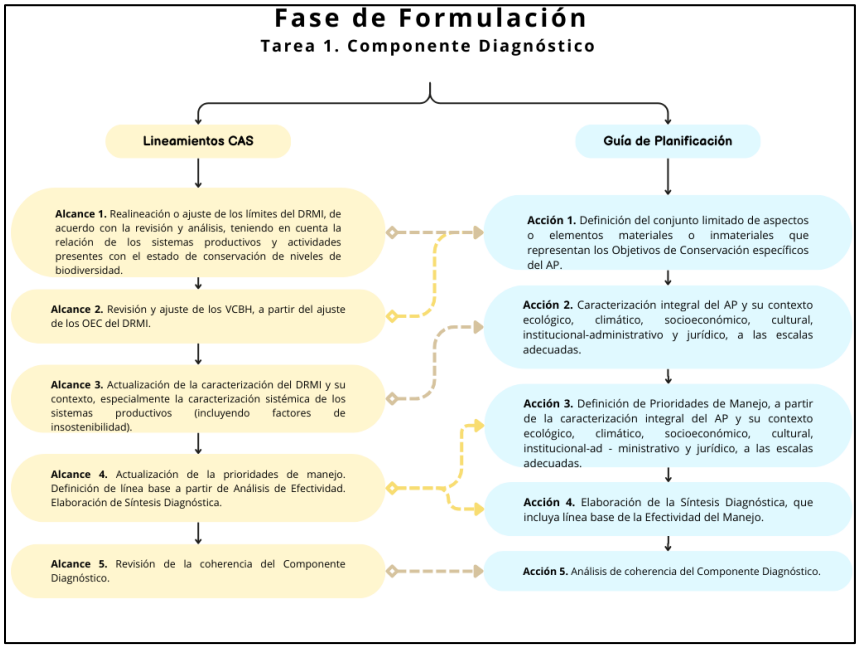
2. FASE DE FORMULACIÓN DRMI SEYA

2.1. Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico

La consultoría, con el propósito de desarrollar de manera participativa el componente diagnóstico, definió una estructura metodológica que facilita el cumplimiento de los objetivos establecidos para esta fase; por lo cual, el consultor llevó a cabo un análisis fundamentado en las acciones propuestas por la Guía para la Planificación del Manejo en las Áreas Protegidas del SINAP Colombia y en los lineamientos de las subtareas del CAS.

En este contexto, identificó que la Tarea 1 de la Fase de Formulación comprende seis subtareas, cada una con un alcance específico que contribuye a la generación de dos entregables clave: el Documento de Análisis y Soporte para la Redelimitación o Realinderación del Área Protegida (alcances 1 y 2) y el Documento del Componente Diagnóstico (alcances 3, 4 y 5).

Figura 2. Relación de acción y alcances para el componente Diagnóstico.



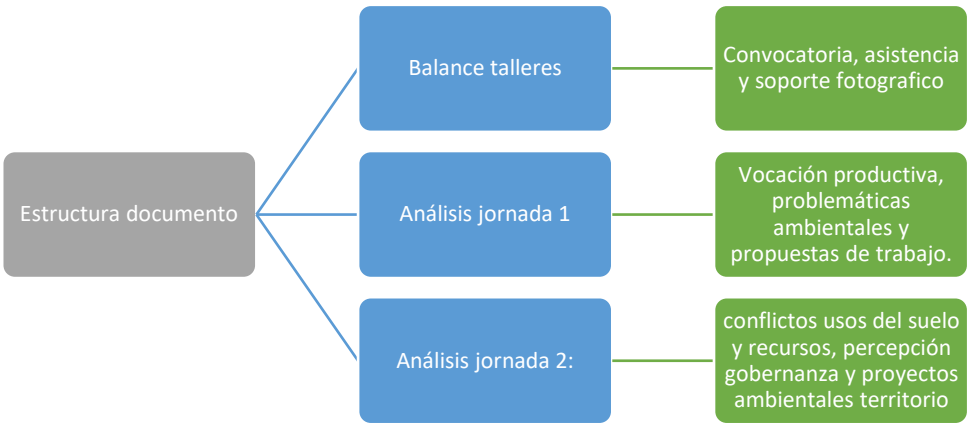
Fuente. Unión Temporal Serranía de los Yariguíes adaptado del requerimiento técnico CAS. y la metodología de formulación de la Guía para la Planificación del Manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia.

Este ejercicio el consultor identificó un conjunto de 33 prioridades de manejo esenciales para el área protegida, abarcando contextos ecológicos, económicos, socioculturales e institucionales y se estableció la elaboración de la Síntesis Diagnóstica, fundamentada en los lineamientos de la guía SINAP, la cual estructuró en tres etapas clave: la correlación de Objetivos de Conservación (O.C.), Valores Objeto de Conservación (VOC) y prioridades de manejo; el análisis detallado de las prioridades en función de las dinámicas territoriales, actores y gestiones; y la definición de una línea base de efectividad mediante la herramienta EMAP, con el fin de garantizar una comprensión integral y coherente de los elementos que conforman el Componente Diagnóstico, fortaleciendo la formulación estratégica del plan de manejo del área protegida.

Por consiguiente, en cuanto a la caracterización social, la cual comprende actividades y talleres participativos de diagnóstico que buscan analizar las características sociales y económicas del territorio, validando los objetivos de conservación mediante metodologías de investigación acción participativa y diálogos de saberes, la información de 35 espacios de participación fue sistematizada por el consultor en un informe integral, organizado en tres capítulos: balance de talleres; análisis de información de la primera jornada, con categorías como vocación productiva, problemáticas ambientales y propuestas para el plan de manejo; y análisis de la segunda jornada, que aborda

conflictos de uso del suelo, aspectos físico-bióticos, percepción de la institucionalidad y proyectos ambientales presentes en el territorio.

Figura 3. Estructura informe escenarios de participación para el diagnóstico



Fuente: Unión Temporal Serranía de los Yariguíes

Los resultados fueron presentados y entregados a la interventoría el 16 de diciembre de 2024, bajo el radicado UT-SERRANIA-YARIGUIES-303.

2.2. Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento

El componente social se centra en la formalización de acuerdos de uso y manejo con actores relacionados con el área protegida (AP) y la formulación de perfiles de proyectos estratégicos, desarrollando actividades logísticas para escenarios participativos, como la preparación de guiones metodológicos, formatos de recolección de información, mapas de cartografía social y convocatorias mediante bases de datos actualizadas, oficios, llamadas, mensajes y cuñas radiales. En la fase de Ordenamiento, el consultor realizó 15 escenarios de participación, incluyendo talleres principales y satélites en diferentes municipios, con una asistencia total de 707 personas, dichas actividades incluyeron socialización del DRMI, mesas de trabajo para diagnósticos y validación de zonificación mediante cartografía social, además de la sistematización de información en carpetas específicas de convocatoria y soportes de talleres. Cabe señalar que aún quedan nueve escenarios pendientes para 2025, asegurando continuidad en el proceso de construcción participativa.

Para la definición de los Valores Objeto de Conservación (VCBH) dentro del DRMI Serranía de los Yariguíes, el consultor se enfoca en identificar áreas estratégicas y ecosistemas clave para la conservación, como el Bosque Seco Tropical, uno de los biomas más amenazados en Colombia, dicho

ecosistema alberga especies endémicas y en peligro crítico, como el Cucarachero Nicéforo (*Thryophilus nicefori*) y la Quincha de Soatá (*Saucerottia castaneiventris*), cuya viabilidad depende de la protección de relictos de bosque fragmentado y áreas con alta idoneidad climática, dichas especies, representativas de los ecosistemas locales, enfrentan amenazas como la deforestación y actividades humanas, lo que resalta la importancia de acciones de conservación para preservar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en la región.

Los bosques pre montano y montano húmedos de Colombia albergan una gran diversidad de flora y fauna endémica y amenazada, siendo así que dentro de la zona de estudio, el consultor identifico al Roble Blanco (*Quercus humboldtii*), el Príncipe de Arcabuco (*Coeligena prunellei*) y la Perdiz Santandereana (*Odontophorus strophium*), cabe señalar que dichos ecosistemas enfrentan amenazas por la transformación del suelo y la explotación de recursos, lo que afecta sus especies clave. Evidenciando desde el resultado planteado para los VCBH que el Roble Blanco, en estado Vulnerable, es vital para la biodiversidad y forma hábitats que sostienen numerosas especies, del mismo modo, el Príncipe de Arcabuco y la Perdiz Santandereana habitan áreas específicas con condiciones climáticas y de elevación particulares dentro de bosques conectados y en buen estado ecológico, aunque están en riesgo por la fragmentación del hábitat y actividades humanas.

Y en relación con los bosques húmedos y muy húmedos tropicales del Magdalena Medio albergan especies en peligro crítico las cuales presenta y evidencia el consultor, tales como *Ateles hybridus* (mono araña), *Crax alberti* (paujil pico azul) y *Clathrotropis brunnea* (sapán), cuyo hábitat está severamente afectado por la deforestación, la fragmentación y la cacería, por lo cual estas especies requieren hábitats específicos, como bosques densos y fragmentados con alta productividad primaria, siendo esenciales las áreas protegidas y conectividad funcional entre relictos de bosque para su supervivencia. El consultor manifiesta que la Serranía de las Quinchas, la cuenca del río Opón y municipios como Betulia y San Vicente de Chucurí destacan por su importancia en la conservación de estas especies, al ofrecer amplias extensiones de hábitat adecuado y condiciones climáticas idóneas, sin embargo, la pérdida de cobertura forestal en estas zonas representa una amenaza crítica, subrayando la necesidad urgente de implementar estrategias de manejo sostenible y conservación.

Zonificación

Según el consultor la zonificación del DRMI Serranía de Yariguíes busca armonizar la conservación de la biodiversidad y los atributos ecológicos del área protegida, priorizando poblaciones endémicas y amenazadas, con la actividad productiva y la visión de actores estratégicos del territorio, a través de una metodología basada en álgebra de mapas en cuatro pasos, identifica áreas prioritarias para la conservación y evalúa los usos actuales para diagnosticar conflictos, incorpora las perspectivas de los actores del territorio para alinear objetivos futuros, y analiza tendencias bajo escenarios de cambio climático, siguiendo los lineamientos del SINAP y un enfoque de manejo climáticamente inteligente, obteniendo los siguientes Objetivos de Conservación:

- OBJETIVO DE CONSERVACIÓN 1. (O.C.1): Proteger y restaurar las coberturas de bosques naturales de las cuencas abastecedoras de agua de los ríos Carare, Magdalena, Suarez y Sogamoso, Subcuencas de Los Ríos Opón, Oponcito, Cascajales, Vergelano, Verde, Sucio y Chucuri además de las quebradas La Aragua, India, Colorada, Putana, Chimera, Santa Rosa, La Cincomil, Chiribití y Pan mediante la implementación de medidas de gestión sostenible de los recursos hídricos y la restauración de hábitats degradados, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- OBJETIVO DE CONSERVACIÓN 2. (O.C.2.) Promover la conectividad entre ecosistemas que son hábitat de especies silvestres de flora y fauna endémica o amenazada, mediante la conservación y restauración de la cobertura natural en las cuencas de los ríos Carare, Magdalena, Suarez y Sogamoso, Subcuencas de Los Ríos Opón, Oponcito, Cascajales, Vergelano, Verde, Sucio y Chucuri además de las quebradas La Aragua, India, Colorada, Putana, Chimera, Santa Rosa, La Cincomil, Chiribití y Pan.
- OBJETIVO DE CONSERVACIÓN 3. (O.C. 3.) Proveer espacios naturales y culturales aptos para el deleite, la recreación, la educación y la producción sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el manejo sustentable de la naturaleza.

Del mismo modo, el consultor aborda la importancia de conservar las comunidades naturales y garantizar los servicios ecosistémicos en la región mediante la identificación y zonificación de áreas prioritarias de conservación, como humedales, páramos y bosques secos tropicales, estas áreas se categorizan según su cobertura natural o productiva, sugiriendo su preservación, restauración o uso sostenible conforme a normativa vigente.

Además, se destacan ecosistemas estratégicos como el Páramo de Yariguíes y zonas vulnerables por riesgos naturales, del mismo modo, la planificación busca integrar la provisión de recursos hídricos, la captura de carbono y la adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles y conservación ambiental sin comprometer la productividad del territorio.

Las Áreas de Relevancia Ecológica fueron identificadas mediante modelos probabilísticos que proyectan la distribución geográfica de la biodiversidad, enfocándose en hábitats de especies VCBH y corredores de conectividad funcional. Los modelos de nicho ecológico, basados en el algoritmo de máxima entropía, identificaron los valores climáticos idóneos para la presencia de estas especies, utilizando registros de ocurrencias validados y variables climáticas. Los hábitats se definieron a partir de la idoneidad climática combinada con coberturas de vegetación, siguiendo el sistema Corine Land Cover adaptado a Colombia. La proyección geográfica de estos hábitats permitió identificar áreas prioritarias para la conservación y la conectividad ecológica.

Actualmente, alrededor de 51,442 hectáreas de áreas con prioridad de conservación están siendo utilizadas para actividades productivas, principalmente agricultura, con 9,312 hectáreas dedicadas a cultivos, las áreas con mayor conflicto por uso productivo se encuentran en toda el área protegida, sin destacar un municipio en particular. El consultor recomienda que las áreas con uso productivo pasen a la categoría de restauración, mientras que aquellas con uso de preservación se mantengan en esta categoría, del mismo modo, en cuanto a las áreas de relevancia ecológica, muchas están destinadas a

preservación, especialmente aquellas con hábitats naturales, aunque algunas zonas, como el hábitat del Cucarachero Niceforo, presentan actividades productivas, así mismo, las áreas productivas de relevancia ecológica se sugieren para zonificación de uso sostenible, reconociendo su importancia para la conservación de especies endémicas y amenazadas.

2.3. Elaborar participativamente el Componente Estratégico.

En relación con el Componente Estratégico el consultor elaboró de forma participativa, comenzando con la formulación de objetivos de gestión basados en los resultados de los análisis de diagnóstico y ordenamiento, del mismo modo, se definieron ejes estratégicos que guiarán las estrategias de manejo del área protegida (A.P.), tales como conservación, restauración, uso sostenible, gestión y administración, educación, y monitoreo, dichos ejes incluyen objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART), como preservar ecosistemas y recursos hídricos, restaurar áreas degradadas, fomentar prácticas agroecológicas, y mejorar la participación comunitaria. Posteriormente, se validaron indicadores y se formuló un plan de acción con proyectos enfocados en conservar y restaurar el territorio, como la compra y mantenimiento de predios, con el objetivo de proteger la biodiversidad, los recursos hídricos y evitar la fragmentación del hábitat.

2.4. Diseñar y Conformar el Esquema de Gobernanza para la Administración y Manejo del AP.

En lo relacionado con el diseño y conformación del Esquema de Gobernanza para la administración del AP el consultor promueve la realización de una estructura de gobernanza que apoye la ejecución del plan de manejo del DRMI Yariguies, lo cual incluye un diagnóstico de capacidades basado en encuestas a actores clave del territorio, analizando áreas como gestión administrativa, territorial, ambiental y de gobernanza, y proponiendo un fortalecimiento de capacidades; también se contempla la organización de mesas de articulación técnica, mediante la identificación de actores locales y comunitarios, y la planificación de encuentros con autoridades y sectores productivos como el minero y cacaotero. Cabe señalar que la metodología para estas mesas incluye la elaboración de un guion, la logística de convocatoria, y la ejecución de un comité de gobernanza virtual, con sus respectivos indicadores de seguimiento.

3. FASE DE FORMALIZACIÓN DRMI SEYA

La fase de formalización del DRMI Yariguies se encuentra en construcción por el consultor.

4. FASES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El consultor se encuentra realizando fichas de seguimiento para cada proyecto, las cuales estructuran información clave como indicadores, unidades de medición, programación y grado de cumplimiento, estas fichas incluyen diversos proyectos relacionados con la conservación y restauración del territorio, el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, la implementación de turismo ecológico, el manejo de residuos sólidos, y la formación comunitaria, señalando que cada proyecto tiene indicadores específicos, metas y acciones programadas para alcanzar objetivos, tales como la compra de predios para conservación, la reducción de impuestos para propiedades ecológicas, el monitoreo de fauna y

flora, la recuperación de ecosistemas degradados y la implementación de estrategias de sostenibilidad financiera, entre otros. Cabe señalar que las fichas permiten evaluar el avance de cada proyecto a través de la comparación entre lo programado y lo ejecutado, con el fin de asegurar su éxito y eficiencia según lo planteado por el consultor para los cinco años de aplicación del PM del DRMI Serranía de los Yariguíes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO YARIGUÍES

Dicha actividad continua en elaboración por parte del consultor.

Es importante mencionar que la interventoría aprobó el informe presentado por la Consultoría UT Serranía Yariguíes. Dicho informe se encuentra respaldado por los respectivos anexos (**Ver Anexos Informe Mensual N° 18 Contrato de Consultoría 447 de 2023),** que proporcionan detalles de los productos entregados y sus resultados.

5.3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El informe mensual correspondiente a este periodo (del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024) se rige por el cronograma de Prórroga N3 para el contrato 447 de 2023 con el fin de dar cumplimiento a las actividades pendientes y subsanación de observaciones e inclusión de actores interinstitucionales en la ejecución del proyecto, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación de colores para la Prorroga N3 del contrato de consultoría 447 de 2023

ENTREGA A INTERVENTORIA	
EVENTO COMUNIDAD	EC
EVENTO INTITUCIONAL	EI
ACTIVIDADES QUE IMPLICAN ESPACIOS DE PARTICIPACION	
ESPACIOS DE REUNION APOYO SUPERVISION	
ENTREGA A INTERVENTORIA	

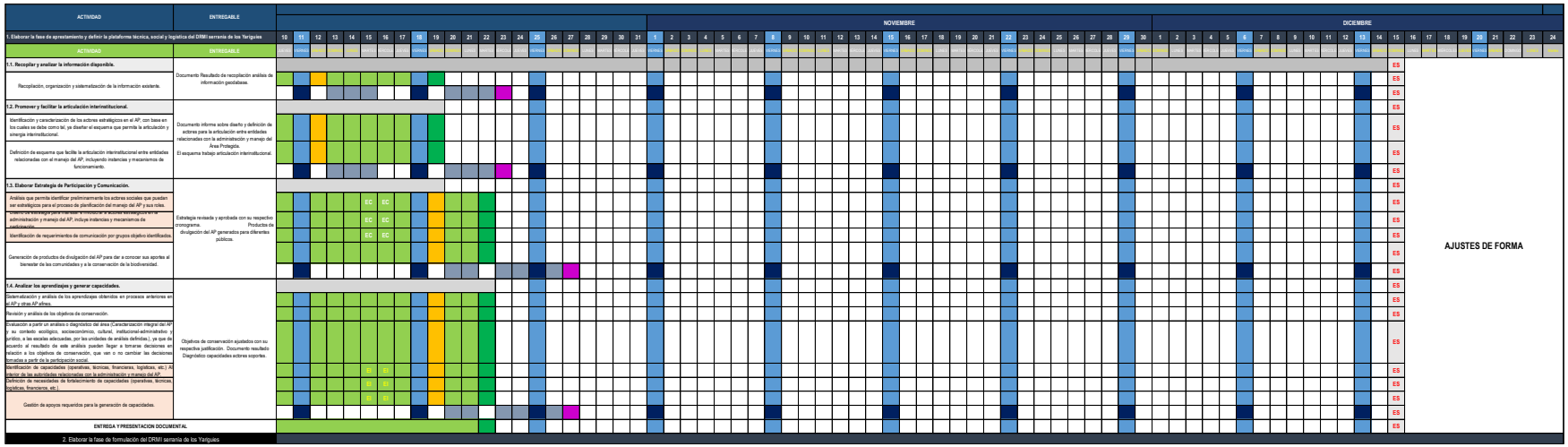
Fuente. Unión Temporal Serranía Yariguíes

Tabla 3. Relación de colores para la Prorroga N3 del contrato 451 de 2023

REVISION INTERVENTORIA	
ENTREGA A SUPERVISION CAS	
ESPACIOS DE REUNION CON SUPERVISION	

Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

Tabla 4. Cronograma de Prorroga N3 del contrato de consultoría 447 de 2023



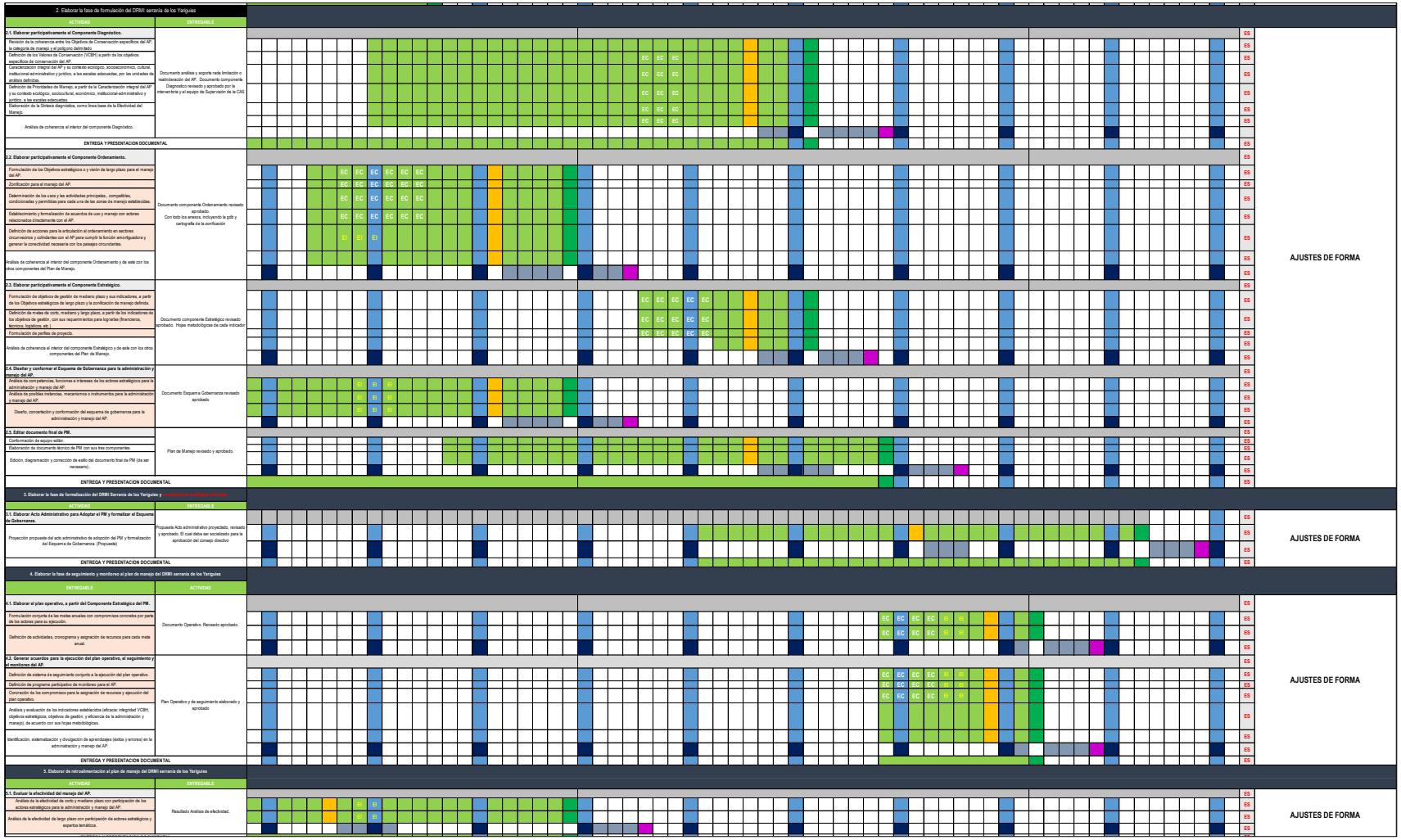
TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

INTER YARIGUIES

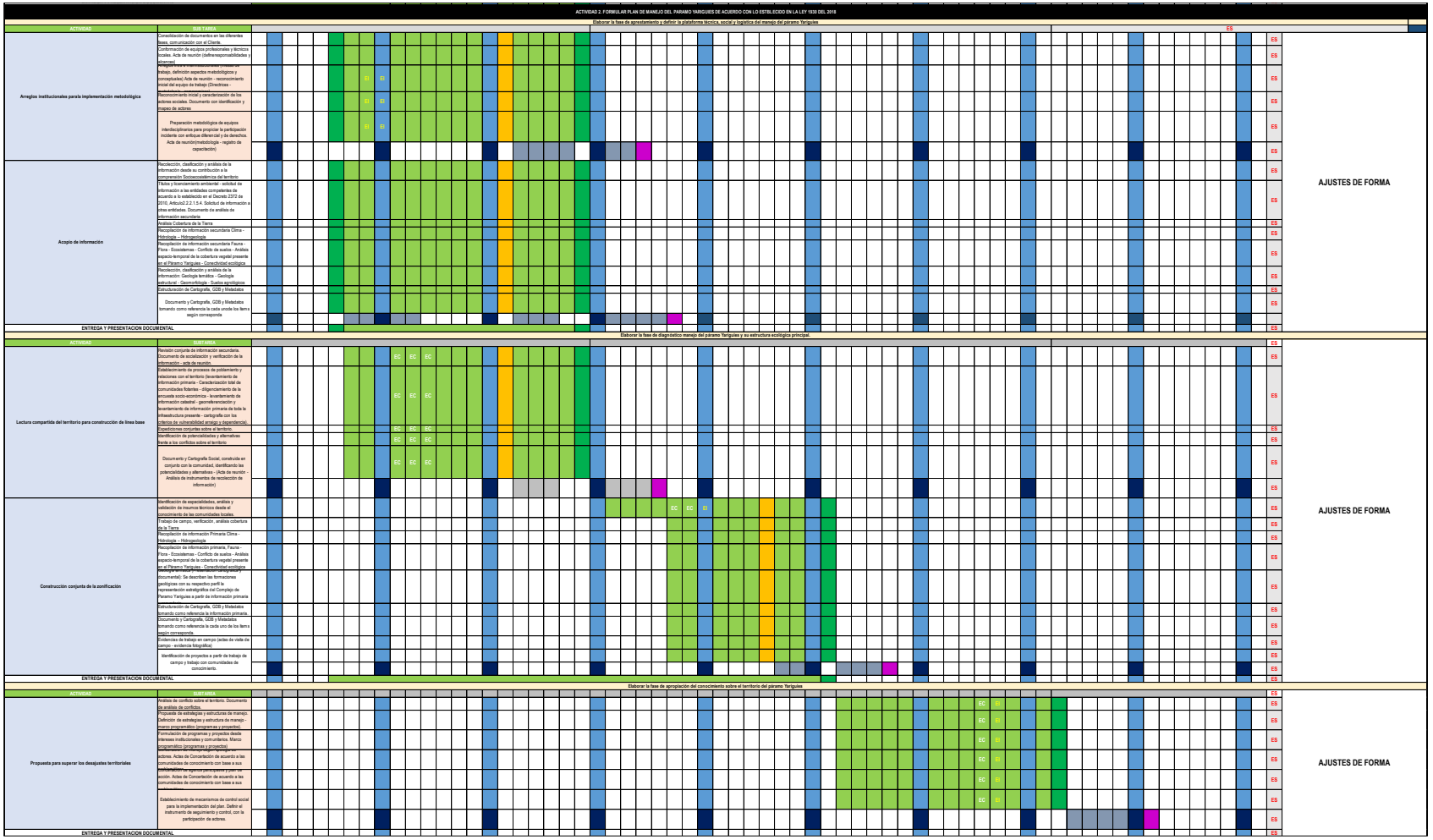
NIT. 901685973-9



TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander



Fuente. Unión Temporal Serranía Yariguíes y Consorcio Inter Yariguies

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

5.4. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL AVANCE EFECTUADO

A continuación, se evidencia que no hubo avances significativos en el proyecto programado por el consultor en comparación con lo ejecutado hasta la fecha, dentro del periodo de evaluación. Esto afirma que el avance de la consultoría se encuentra en un 91.84% respecto al 100% esperado para el décimo octavo mes de ejecución, con corte al 14 de diciembre de 2024, lo que representa un retraso del 8.16%.

Es importante destacar que, a pesar de este atraso, la interventoría ha observado que la consultoría está en proceso de modificación y actualización de los documentos. Sin embargo, esta situación ha generado un vacío e incertidumbre en cuanto al avance real alcanzado, ya que ha ocasionado un retroceso en el desarrollo del contrato.

Del mismo modo, cabe señalar que todos los viernes se está llevando a cabo comités de control y seguimiento entre la supervisión, consultor y la presente interventoría en horas de la mañana.

Tabla 5. Seguimiento por parte de la interventoría al avance por fases y su estado total dentro del proyecto a la fecha de corte

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
0	**ETAPA DE PLANEACIÓN**	**30,00%**	**30,00%**	**30,00%**
0,1	Plan Operativo	5,00%	5,00%	5,00%
0,2	Plan de Trabajo	5,00%	5,00%	5,00%
0,3	Metodología	5,00%	5,00%	5,00%
0,4	Cronograma de actividades	5,00%	5,00%	5,00%
0,5	Recopilación bibliográfica, de la información existente, requerida para la realización del estudio	10,00%	10,00%	10,00%
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER.		**60,00%**	**60,00%**	**54,50%**
1	**ELABORAR LA FASE DE APRESTAMIENTO Y DEFINIR LA PLATAFORMA TÉCNICA, SOCIAL Y LOGÍSTICA DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES**	**10,00%**	**10,00%**	**10,00%**
1,1	**Recopilar y analizar la información disponible.**	**2,50%**	**2,50%**	**2,50%**
1,1,1	Recopilación, organización y sistematización de la información existente.	2,50%	2,50%	2,50%
1,2	**Promover y facilitar la articulación interinstitucional.**	**2,50%**	**2,50%**	**2,50%**

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
1,2,1	Identificación y caracterización de los actores estratégicos en el AP, con base en los cuales se debe como tal, ya diseñar el esquema que permita la articulación y sinergia interinstitucional. Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.	2,50%	2,50%	2,50%
1,3	**Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.**	**2,50%**	**2,50%**	**2,50%**
1,3,1	Análisis que permita identificar preliminarmente los actores sociales que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.	0,25%	0,25%	0,25%
1,3,2	Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.	0,50%	0,50%	0,50%
1,3,3	Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.	0,25%	0,25%	0,25%
1,3,4	Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades y a la conservación de la biodiversidad.	1,50%	1,50%	1,50%
1,4	**Analizar los aprendizajes y generar capacidades.**	**2,50%**	**2,50%**	**2,50%**
1,4,1	Sistematización y análisis de los aprendizajes obtenidos en procesos anteriores en el AP y otras AP afines.	0,25%	0,25%	0,25%
ITEM	**ACTIVIDAD**	**PORCENTAJES**	**% AVANCE ESPERADO**	**%AVANCE EJECUTADO**
1,4,2	Revisión y análisis de los objetivos de conservación. evaluación a partir un análisis o diagnóstico del área (Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.), ya que de acuerdo al resultado de este análisis pueden llegar a tomarse decisiones en relación a los objetivos de conservación, que van o no cambiar las decisiones tomadas a partir de la participación social.	1,00%	1,00%	1,00%
1,4,3	Identificación de capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.	0,50%	0,50%	0,50%
1,4,4	Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).	0,25%	0,25%	0,25%
1,4,5	Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.	0,25%	0,25%	0,25%
2	**2. ELABORAR LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES**	**43,00%**	**43,00%**	**40,50%**
2,1	**Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.**	**30,00%**	**30,00%**	**30,00%**
2,1,1	Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado	3,00%	3,00%	3,00%
2,1,2	Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP.	3,00%	3,00%	3,00%

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
2,1,3	**Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas. 1:25.000**	**17,00%**	**17,00%**	**17,00%**
	*Caracterización fisicoquímica e hidrobiológica de cuerpos hídricos	5,00%	5,00%	5,00%
	*Caracterización de suelos	2,00%	2,00%	2,00%
	*Caracterización de fauna	6,00%	6,00%	6,00%
	*Caracterización de Flora	4,00%	4,00%	4,00%
2,1,4	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	3,00%	3,00%	3,00%
2,1,5	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo.	1,00%	1,00%	1,00%
2,1,6	Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico.	3,00%	3,00%	3,00%
2,2	**Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.**	**4,50%**	**4,50%**	**4,50%**
2,2,1	Formulación de los Objetivos estratégicos o y visión de largo plazo para el manejo del AP.	1,00%	1,00%	1,00%
2,2,2	Zonificación para el manejo del AP.	1,00%	1,00%	1,00%
2,2,3	Determinación de los usos y las actividades principales., compatibles, condicionadas y permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.	0,50%	0,50%	0,50%
2,2,4	Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con actores relacionados directamente con el AP.	0,50%	0,50%	0,50%
ITEM	**ACTIVIDAD**	**PORCENTAJES**	**% AVANCE ESPERADO**	**%AVANCE EJECUTADO**
2,2,5	Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.	1,00%	1,00%	1,00%
2,2,6	Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.	0,50%	0,50%	0,50%
2,3	**Elaborar participativamente el Componente Estratégico.**	**4,50%**	**4,50%**	**4,50%**
2,3,1	Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de los Objetivos estratégicos de largo plazo y la zonificación de manejo definida.	1,00%	1,00%	1,00%
2,3,2	Definición de metas de corto, mediano y largo plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).	1,00%	1,00%	1,00%
2,3,3	Formulación de perfiles de proyecto.	1,50%	1,50%	1,50%
2,3,4	Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.	1,00%	1,00%	1,00%
2,4	**Diseñar y conformar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.**	**3,00%**	**3,00%**	**1,50%**
2,4,1	Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.	1,00%	1,00%	0,50%

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
2,4,2	Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.	1,00%	1,00%	0,50%
2,4,3	Diseño, concertación y conformación del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.	1,00%	1,00%	0,50%
2,5	**Editar documento final de PM.**	**1,00%**	**1,00%**	**0,00%**
2,5,1	Conformación de equipo editor.	0,20%	0,20%	0,00%
2,5,2	Elaboración de documento técnico de PM con sus tres componentes.	0,30%	0,30%	0,00%
2,5,3	Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de PM (de ser necesario).	0,50%	0,50%	0,00%
3	**3. ELABORAR LA FASE DE FORMALIZACIÓN DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES Y SU ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.**	**1,00%**	**1,00%**	**0,50%**
3,1	**Elaborar Acto Administrativo para Adoptar el PM y formalizar el Esquema de Gobernanza.**	**1,00%**	**1,00%**	**0,50%**
3,1,1	Proyección propuesta del acto administrativo de adopción del PM y formalización del Esquema de Gobernanza. (Propuesta)	1,00%	1,00%	0,50%
4	**4. ELABORAR LA FASE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES**	**4,00%**	**4,00%**	**3,50%**
4,1	**Elaborar el plan operativo, a partir del Componente Estratégico del PM.**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
4,1,1	Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.	1,00%	1,00%	1,00%
4,1,2	Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.	1,00%	1,00%	1,00%
4,2	**Generar acuerdos para la ejecución del plan operativo, el seguimiento y el monitoreo del AP.**	**2,00%**	**2,00%**	**1,50%**
ITEM	**ACTIVIDAD**	**PORCENTAJES**	**% AVANCE ESPERADO**	**%AVANCE EJECUTADO**
4,2,1	Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.	0,50%	0,50%	0,50%
4,2,2	Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.	0,50%	0,50%	0,50%
4,2,3	Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.	0,50%	0,50%	0,50%
4,2,4	Análisis y evaluación de los indicadores establecidos (eficacia: integridad VCBH, objetivos estratégicos, objetivos de gestión; y eficiencia de la administración y manejo), de acuerdo con sus hojas metodológicas.	0,25%	0,25%	0,00%
4,2,5	Identificación, sistematización y divulgación de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.	0,25%	0,25%	0,00%
5	**5. ELABORAR DE RETROALIMENTACIÓN AL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUIES**	**2,00%**	**2,00%**	**0,00%**
5,1	**Evaluar la efectividad del manejo del AP.**	**2,00%**	**2,00%**	**0,00%**
5,1,1	Análisis de la efectividad de corto y mediano plazo con participación de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.	1,00%	1,00%	0,00%
5,1,2	Análisis de la efectividad de largo plazo con participación de actores estratégicos y expertos temáticos.	1,00%	1,00%	0,00%

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
FORMULAR PLAN DE MANEJO DEL PÁRAMO YARIGUIES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1930 DE 2018		**10,00%**	**10,00%**	**7,34%**
1	**Elaborar la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del manejo del páramo Yariguies**	**2,00%**	**2,00%**	**1,90%**
1.1.	**Arreglos institucionales parala implementación metodológica**	**1,00%**	**1,00%**	**1,00%**
1,1,1	Consolidación de documentos en las diferentes fases, comunicación con el Cliente.	0,20%	0,20%	0,20%
1,1,2	Conformación de equipos profesionales y técnicos locales. Acta de reunión (define responsabilidades y alcances)	0,20%	0,20%	0,20%
1,1,3	Arreglos intra e interinstitucionales (mesas de trabajo, definición aspectos metodológicos y conceptuales) Acta de reunión - reconocimiento inicial del equipo de trabajo (Directrices - metodología - compromisos)	0,20%	0,20%	0,20%
1,1,4	Reconocimiento inicial y caracterización de los actores sociales. Documento con identificación y mapeo de actores	0,20%	0,20%	0,20%
1,1,5	Preparación metodológica de equipos interdisciplinarios para propiciar la participación incidente con enfoque diferencial y de derechos. Acta de reunión(metodología - registro de capacitación)	0,20%	0,20%	0,20%
1.2.	**Acopio de información**	**1,00%**	**1,00%**	**0,90%**
1,2,1	Recolección, clasificación y análisis de la información desde su contribución a la comprensión Socioecosistémica del territorio	0,20%	0,20%	0,20%
1,2,2	Títulos y licenciamiento ambiental - solicitud de información a las entidades competentes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, Artículo2.2.2.1.5.4. Solicitud de información a otras entidades. Documento de análisis de información secundaria	0,10%	0,10%	0,10%
1,2,3	Análisis Cobertura de la Tierra	0,20%	0,20%	0,20%
ITEM	**ACTIVIDAD**	**PORCENTAJES**	**% AVANCE ESPERADO**	**%AVANCE EJECUTADO**
1,2,4	Recopilación de información secundaria Clima - Hidrología – Hidrogeología	0,10%	0,10%	0,10%
1,2,5	Recopilación de información secundaria Fauna - Flora - Ecosistemas - Conflicto de suelos - Análisis espacio-temporal de la cobertura vegetal presente en el Páramo Yariguies - Conectividad ecológica	0,10%	0,10%	0,10%
1,2,6	Recolección, clasificación y análisis de la información: Geología temática - Geología estructural - Geomorfología - Suelos agrológicos	0,10%	0,10%	0,10%
1,2,7	Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos	0,10%	0,10%	0,05%
1,2,8	Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda	0,10%	0,10%	0,05%
2	**Elaborar la fase de diagnóstico manejo del páramo Yariguies y su estructura ecológica principal.**	**4,00%**	**4,00%**	**3,44%**
2,1	**Lectura compartida del territorio para construcción de línea base**	**2,00%**	**2,00%**	**1,60%**
2,1,1	Revisión conjunta de información secundaria. Documento de socialización y verificación de la información - acta de reunión.	0,40%	0,40%	0,30%

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
2,1,2	Establecimiento de procesos de poblamiento y relaciones con el territorio (levantamiento de información primaria - Caracterización total de comunidades flotantes - diligenciamiento de la encuesta socio-económica - levantamiento de información catastral - georreferenciación y levantamiento de información primaria de toda la infraestructura presente - cartografía con los criterios de vulnerabilidad arraigo y dependencia).	0,40%	0,40%	0,30%
2,1,3	Expediciones conjuntas sobre el territorio.	0,40%	0,40%	0,30%
2,1,4	Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos sobre el territorio	0,40%	0,40%	0,30%
2,1,5	Documento y Cartografía Social, construida en conjunto con la comunidad, identificando las potencialidades y alternativas - (Acta de reunión - Análisis de instrumentos de recolección de información)	0,40%	0,40%	0,40%
2,2	**Construcción conjunta de la zonificación**	**2,00%**	**2,00%**	**1,84%**
2,2,1	Identificación de espacialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales.	0,20%	0,20%	0,20%
2,2,2	Trabajo de campo, verificación, análisis cobertura de la Tierra	1,00%	1,00%	1,00%
2,2,3	Recopilación de información Primaria Clima - Hidrología – Hidrogeología	0,20%	0,20%	0,20%
2,2,4	Recopilación de información primaria, Fauna - Flora - Ecosistemas - Conflicto de suelos - Análisis espacio-temporal de la cobertura vegetal presente en el Páramo Yariguies - Conectividad ecológica	0,10%	0,10%	0,10%
2,2,5	Geología temática (Presentación cartográfica y documental): Se describen las formaciones geológicas con su respectivo perfil la representación estratigráfica del Complejo de Paramo Yariguies a partir de información primaria y secundaria.	0,10%	0,10%	0,07%
2,2,6	Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la información primaria.	0,10%	0,10%	0,05%
2,2,7	Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda.	0,10%	0,10%	0,05%
2,2,8	Evidencias de trabajo en campo (actas de visita de campo - evidencia fotográfica)	0,10%	0,10%	0,07%
ITEM	**ACTIVIDAD**	**PORCENTAJES**	**% AVANCE ESPERADO**	**%AVANCE EJECUTADO**
2,2,9	Identificación de proyectos a partir de trabajo de campo y trabajo con comunidades de conocimiento.	0,10%	0,10%	0,10%
3	**Elaborar la fase de apropiación del conocimiento sobre el territorio del páramo Yariguies**	**4,00%**	**4,00%**	**2,00%**
3,1	**Propuesta para superar los desajustes territoriales**	**4,00%**	**4,00%**	**2,00%**
3,1,1	Análisis de conflicto sobre el territorio. Documento de análisis de conflictos.	1,00%	1,00%	1,00%
3.1.2.	Propuesta de estrategias y estructuras de manejo. Definición de estrategias y estructura de manejo - marco programático (programas y proyectos).	0,50%	0,50%	0,50%
3.1.3.	Formulación de programas y proyectos desde intereses institucionales y comunitarios. Marco programático (programas y proyectos)	0,50%	0,50%	0,50%
3.1.4.	Concertación de manejo según tipología de actores. Actas de Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas	0,50%	0,50%	0,00%

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJES	% AVANCE ESPERADO	%AVANCE EJECUTADO
3.1.5.	Concertación de agenda participativa y plan de acción. Actas de Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas	1,00%	1,00%	0,00%
3.1.6.	Establecimiento de mecanismos de control social para la implementación del plan. Definir el instrumento de seguimiento y control, con la participación de actores.	0,50%	0,50%	0,00%

Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

5.5. CERTIFICACIÓN DE LOS AVANCES RESPECTIVOS Y NECESARIOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS AL CONTRATISTA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

En el presente informe se evidencia el término de la subsanación de observaciones por parte de la consultoría en los documentos entregables a la fecha de ejecución, y la inclusión de nuevos actores y en la realización de mesas técnicas con los mismos, señalando que el proceso actual se está realizando acorde a lo establecido en el anexo técnico de la consultoría.

6. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 6. Resumen Contrato de Consultoría

CONTRATO N°.	N° 00447-2023
OBJETO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER
VALOR INICIAL	TRES MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M. CTE $3.603.208.443
PLAZO INICIAL	NUEVE MESES Y MEDIO
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER YARIGUIES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERRANÍA YARIGUÍES
SUPERVISOR	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ

CONTRATO N°.	N° 00447-2023
	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN N1	14 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N2	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N1	27 de diciembre de 2023 **Término**: 2 MESES – **Término de la Suspensión:** 26 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N3	26 DE FEBRERO DE 2024
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION No. 1	22 de febrero de 2024- **Término:** 2 MESES - 26 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N4	26 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 01	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N5	01 DE MAYO DE 2024
PRORROGA No 1	**Término**: 2 MESES – **Término de la Suspensión:** 01 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN N6	01 DE JULIO DE 2024
PRORROGA No 2	24 DE JUNIO DE 2024 **Término**: 3 MESES – **Término de la Suspensión:** 01 de octubre de 2024
SUSPENSIÓN N2	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **Término**: 10 DÍAS **Término de la Suspensión:** 09 de octubre de 2024
ACTA DE REINICIO No. 02	10 DE OCTUBRE DE 2024 **Fecha de terminación:** 10 de octubre de 2024
PRORROGA No 3	10 DE OCTUBRE DE 2024 **Termino**: 2 MESES Y 15 DÍAS **Fecha de terminación:** 25 de diciembre de 2024

Fuente. Unión Temporal Serranía Yariguíes

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

El contrato para la vigencia del presente informe mensual se encuentra en Prorroga N3 con finalización del 25 de diciembre del año 2024.

Por consiguiente, la presente interventoría realizó la vigilancia del cumplimiento en términos de cantidad y calidad de los productos que se encuentran en elaboración por el contratista en los períodos relacionados anteriormente.

ACTIVIDADES TECNICAS

Durante el período comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, se relacionan las siguientes actividades:

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANIA DE LOS YARIGUIES

En relación con el cumplimiento del cronograma de Prórroga N3 del contrato 447 de 2023, el consultor bajo radicado **UT-SERRANIA-YARIGUIES-299** del 28 de noviembre del año 2024, solicita la suspensión del contrato 447 de 2023, con la justificación expuesta anteriormente; a lo cual, la presente interventoría le realiza la evaluación correspondiente y remite a la supervisión el 02 de diciembre de 2024 bajo radicado **INTER-YARIGUIES-140** la **"No objeción a solicitud de suspensión N3 del contrato 447 de 2023 y solicitud de suspensión N3 del contrato 451 de 2023"**, donde se relaciona lo siguiente:

"Por medio de la presente, me permito referirme al comunicado emitido por la consultoría UT-SERRANIA-YARIGUIES-299, con fecha 28 de noviembre de 2024, mediante el cual se solicita la Suspensión N° 3 del contrato de consultoría N° 447 de 2023.

Tras analizar los argumentos presentados por el consultor y en relación con el cumplimiento del contrato 447 de 2023, el cual tiene como objetivo la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER" se concluye que la solicitud está fundamentada sin ninguna objeción.

Esta justificación se fundamenta en las solicitudes presentadas por las comunidades de los municipios de San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Santa Helena de Opón, Cimitarra, Bolívar y Contratación, las cuales solicitaron la cancelación y/o reprogramación de talleres debido a las condiciones climáticas adversas que se vienen presentando en el departamento y a nivel país, a lo cual se hace imprescindible la participación de las comunidades para la terminación del contrato 447 de 2023.

De igual forma, con base en los reportes climáticos del IDEAM, que declaran una ALERTA MODERADA para el departamento de Santander debido a la ola invernal, se han generado efectos significativos, destacándose las avenidas torrenciales ocurridas el 10 de noviembre de 2024 en San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, que afectaron gravemente la movilidad, la comunicación y la participación comunitaria de las comunidades, las cuales dificultan el desarrollo de las actividades programadas y hacen imprescindible priorizar la seguridad de los actores involucrados y garantizar la calidad de las

convocatorias requeridas garantizando la participación de los mismos y el cumplimiento del término solicitado del contrato.

Con base a los argumentos presentados por el consultor y la evaluación realizada anteriormente de ellos, la interventoría considera procedente ampliar la suspensión del contrato por un período adicional de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 17 de diciembre de 2024, siendo tomado a partir de esta fecha con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades y comités planteados tanto presencial como virtualmente por el consultor con los actores presentes en el territorio. Cabe señalar que el plazo solicitado por el consultor permitirá mitigar los efectos de la emergencia climática, reprogramar actividades en condiciones más seguras y asegurar la consecución de los objetivos del contrato con una participación social adecuada y representativa.

En línea con las funciones técnicas generales establecidas para los supervisores e interventores, y de acuerdo con el numeral i. referente a la evaluación y justificación de las solicitudes de suspensión y prórroga del plazo de ejecución contractual, se solicita respetuosamente la suspensión N° 3 del contrato de interventoría por el mismo período solicitado por el consultor, con base en los argumentos expuestos.

ANEXO: OFICIO 299 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N° 3 DEL CONTRATO 447 DE 2023."

- **FASE DE FORMULACIÓN DEL DRMI SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES**
  - **Elaborar participativamente el componente de Diagnóstico**

Se ha evidenciado que la consultoría, orientada al desarrollo participativo del componente diagnóstico, implementó una metodología basada en la Guía para la Planificación del Manejo en Áreas Protegidas del SINAP Colombia y en las subtareas del CAS, abordando seis subtareas específicas que generaron dos entregables principales: el Documento de Análisis para la Redelimitación del Área Protegida y el Componente Diagnóstico. Se identificaron 33 prioridades de manejo enfocadas en aspectos ecológicos, económicos, socioculturales e institucionales, estructuradas en tres etapas clave: correlación de objetivos y prioridades de manejo, análisis de dinámicas territoriales y actores, y definición de una línea base de efectividad mediante EMAP.

Del mismo modo, y desde el diagnóstico social, el consultor ha realizado 35 espacios participativos en compañía de la presente interventoría, donde se incluyeron talleres sobre vocación productiva, problemáticas ambientales y conflictos de uso del suelo, señalando desde la consultoría que se encuentra en elaboración.

  - **Elaborar participativamente el componente de Ordenamiento**

Se ha evidenciado que el consultor desde el componente social del proyecto incluye la formalización de acuerdos de uso, la participación de actores estratégicos, y la formulación de perfiles de proyectos mediante talleres con 707 asistentes y la validación de zonificación con cartografía social en compañía de la interventoría. Del mismo modo, para los Valores Objeto de Conservación, se identificaron ecosistemas clave como el Bosque Seco Tropical, hogar de especies en peligro crítico como el Cucarachero Nicéforo y la Quincha de Soatá, y los bosques montanos y húmedos, donde habitan el Roble Blanco y especies endémicas como el Príncipe de Arcabuco, así mismo, se destacan los

bosques húmedos tropicales del Magdalena Medio, que protegen especies críticamente amenazadas como el mono araña y el paujil pico azul, subrayando la importancia de áreas protegidas y conectividad ecológica.

La zonificación prioriza la restauración de hábitats, la conectividad entre ecosistemas, y la sostenibilidad, identificando 51,442 hectáreas de áreas prioritarias, donde se recomiendan estrategias de manejo sostenible y restauración de áreas productivas para garantizar la conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la región.

- **Elaborar participativamente el Componente Estratégico**

El consultor, de manera participativa, formuló objetivos de gestión basados en los análisis de diagnóstico y ordenamiento, definiendo ejes estratégicos como conservación, restauración, uso sostenible, gestión, educación y monitoreo, todos con metas SMART, como preservar ecosistemas, restaurar áreas degradadas, promover prácticas agroecológicas y fortalecer la participación comunitaria; además, se evidencia la validación de indicadores y se diseñó un plan de acción con proyectos orientados a la conservación y restauración del territorio, incluyendo la compra y mantenimiento de predios para proteger la biodiversidad, los recursos hídricos y evitar la fragmentación del hábitat.

- **Diseñar y Conformar el Esquema de Gobernanza para la Administración y Manejo del AP.**

Se ha observado que el consultor propone un esquema de gobernanza para administrar el Área Protegida (AP) del DRMI Serranía de los Yariguíes, enfocado en ejecutar su plan de manejo, incluyendo un diagnóstico de capacidades de actores clave mediante encuestas, abarcando aspectos administrativos, territoriales, ambientales y de gobernanza, con el fin de fortalecer dichas capacidades, del mismo modo, plantea organizar mesas de articulación técnica, identificando actores locales, autoridades y sectores productivos (minero y cacaotero), para coordinar acciones. La metodología incluye guiones, logística de convocatoria y un comité de gobernanza virtual con indicadores de seguimiento.

- **FASE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

El consultor se encuentra elaborando fichas de seguimiento para cada proyecto del PM del DRMI Serranía de los Yariguíes, las cuales incluyen indicadores, unidades de medición, metas, acciones programadas y grado de cumplimiento, dichas fichas abarcan proyectos como conservación y restauración del territorio, fortalecimiento agropecuario, turismo ecológico, manejo de residuos sólidos y formación comunitaria, con objetivos específicos como adquisición de predios para conservación, reducción de impuestos a propiedades ecológicas, monitoreo de fauna y flora, recuperación de ecosistemas y sostenibilidad financiera. Su propósito es comparar lo programado con lo ejecutado para garantizar la eficiencia y éxito del plan en su período de cinco años.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES DE ACUERDO CON LO ESTBLECIDO EN LA LEY 1930 DEL 2018

Se ha evidenciado que el consultor se encuentra elaborando los documentos de la fase de diagnóstico y Apropiación del conocimiento.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se realiza revisión administrativa que abarca la verificación del cumplimiento de los aspectos contractuales.

SEGUMIENTO DE EJECUCIÓN

Se realizó el seguimiento al contrato No. 447 de 2023 cuyo objeto es "*FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER*".

Así mismo se enviaron los oficios INTER-YARIGUIES-131, INTER-YARIGUIES-132, INTER-YARIGUIES-133, INTER-YARIGUIES-134, INTER-YARIGUIES-136, INTER-YARIGUIES-137 e INTER-YARIGUIES-140 a la supervisión CAS del contrato en mención en donde se evidencia el seguimiento realizado al contratista y el radicado INT-043 con las observaciones la metodología de zonificación y fase de retroalimentación del DRMI Serranía de los Yariguíes e INT-044 solicitando la remisión de los productos correspondientes a la Fase de Formulación en sus etapas de diagnóstico y estratégico actualizados.

6.1.1. RELACIÓN DE ACTAS

Tabla 7. Relación de Actas de reunión

FECHA	No. ACTA	OBJETO	RESPONSABLE
05/12/2024	49	MESA DE ARTICULACION ZONIFICACION Y ENTES TERRITORIALES	CONSULTORIA

6.2. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de las funciones asignadas a la interventoría de acuerdo con el contrato No. 451 de 2023.

- Verificar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de cada uno del proyecto al que se le va a realizar la interventoría, se debe velar por el adecuado desarrollo de las actividades técnicas contempladas en la

ejecución del proyecto, A continuación, se describen las actividades a ejecutar en el proyecto: "*FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER*.".

- La Interventoría realizará todas las actividades que sean necesarias y que estén enfocadas a mediar y prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre la CAS, contratista e Interventoría para resolver inquietudes legales, administrativas, financieras y técnicas que se pudieren derivar de la ejecución de la consultoría.

6.2.1. FUNCIONES GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

a) La comunicación entre el supervisor/interventor y el contratista, y de este último, con el supervisor y/o interventor, es absolutamente formal, es decir, siempre deberá constar por escrito y estar debidamente radicada. En el caso de la suscripción de actas de reunión, deberán reposar en el expediente electrónico del contrato.

Interv. Los oficios de comunicación se presentan como anexos dentro del presente informe. Así mismo, las actas de la reunión se radican como anexos del presente informe.

b) Todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato deben estar fechados, relacionando y referenciando cada uno de sus anexos, si los hay. Además, deben estar acompañados de sus soportes y estar archivados en el expediente electrónico del contrato.

Interv. El presente informe cuenta con los anexos correspondientes a su periodo de ejecución.

c) El supervisor y/o interventor revisará que los sitios de entrega de elementos, y ubicación de materiales, localizaciones, etc., corresponda al señalado en el pliego de condiciones y el contrato.

Interv. No aplica.

d) En los eventos en que se presenten situaciones excepcionales que impliquen actuaciones inmediatas que requieran reconocer o autorizar actividades que generen gastos distintos a los contemplados en los contratos, el supervisor y/o interventor informará la situación al director general o su delegado contractual para decidir al respecto, dentro de sus competencias legales y contractuales.

Interv. En el periodo comprendido no se han llevado a cabo eventos excepcionales.

e) El supervisor y/o interventor deberán advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio.

Interv. En el transcurso de este período, se ha advertido oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y les ha solicitado acciones correctivas con respecto a los cronogramas planteados.

f) Informar oportunamente al director general o su delegado contractual, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2010.

Interv. Se ha mantenido informada a la Supervisión sobre el avance y los retrasos del contrato 447 de 2023, a través de los informes mensuales de la interventoría donde se incluyen también los informes mensuales F-PTC-008, los cuales son elaborados de manera mensual, cubriendo el periodo desde el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024.

g) Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales.

Interv. Para el desarrollo del contrato de consultoría No. 447 de 2023 se encuentran vigentes las pólizas correspondientes.

h) Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.

Interv. A la fecha no se han presentado reclamaciones por parte del contratista.

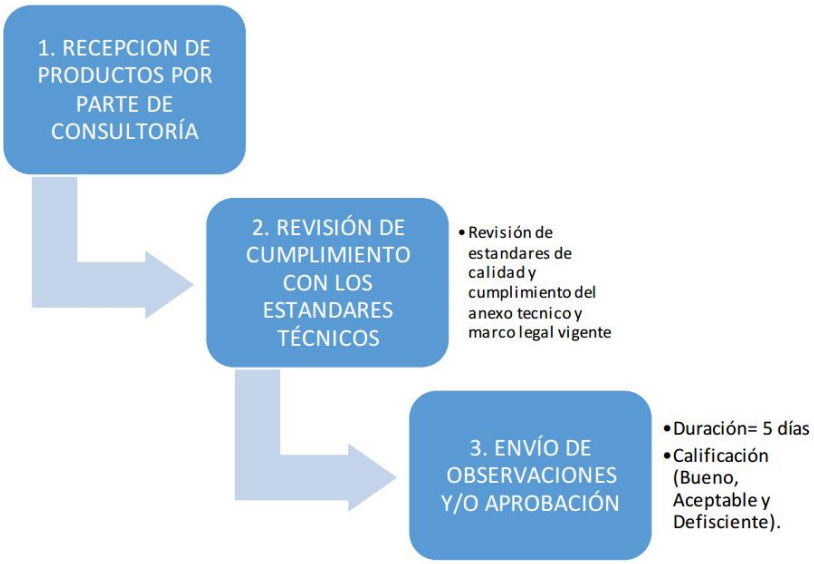
i) Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en el mismo.

Interv. Esta actividad no aplica debido a la etapa del proyecto.

j) El supervisor y/o interventor deberán verificar permanentemente la calidad de los bienes, obras y/o servicios que se estipulen en el contrato.

Interv. Esta interventoría ha realizado las labores de revisión, vigilancia y control de los documentos elaborados por la consultoría, basándose en la matriz de calidad elaborada conforme a la metodología de la interventoría 451 de 2023, emitida el 24 de agosto de 2023, con radicado INTER-YARIGUIES-039. En la siguiente figura, se presenta la metodología mencionada.

En el periodo comprendido no se evidencia entrega por parte del consultor a la interventoría por lo cual se mantiene la evaluación presentada en la Tabla 9, pero se manifiesta que el contratista si ha venido trabajando en los productos correspondientes con la supervisión constante de la presente interventoría.



Fuente. Consorcio Inter Yariguies

Siendo vista la aplicación de la metodología de la siguiente manera:

Tabla 8. Variables de calificación con base a la metodología de calificación planteada para el contrato 451 de 2023

MATRIZ DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS										
RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS		**AVANCE FÍSICO**		**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**		**NIVEL DE CALIDAD**		**TIEMPO DE RESPUESTA**	
BUENO	Un documento clasificado como "Bueno" cumple con todos los criterios y estándares de calidad establecidos con el objetivo de la guía y los términos de referencia, siendo estos: - Contenido Completo: El documento aborda completamente el tema o la tarea asignada, proporcionando información relevante conforme al anexo técnico. - Organización: La estructura del documento es lógica y coherente, con una introducción clara, desarrollo adecuado y una conclusión bien definida. - Claridad y Cohesión: El lenguaje utilizado es claro y fácil de entender. Las ideas se presentan de manera coherente y fluida, facilitando la comprensión. - Precisión: La información proporcionada es precisa y está respaldada por fuentes confiables cuando es	**5**	Alto (81%-100%): En este rango, el avance físico es alto y el proyecto está prácticamente completo. Casi todo el trabajo planificado se ha realizado y solo quedan algunos detalles o actividades finales por cerrar.	**5**	Descripción: Todas las actividades se han completado según lo programado. No ha habido retrasos en ninguna tarea y el proyecto avanza sin contratiempos. Cumplimiento: 100% de las actividades completadas a tiempo.	**5**	Excelente: El trabajo muestra una conformidad excepcional con los estándares de calidad. Se han identificado muy pocos o ningún defecto durante la revisión.	**5**	Excelente: El tiempo de respuesta es extremadamente corto, lo que demuestra una eficiencia excepcional en el proceso de calificación. Los trabajos se califican de manera casi inmediata después de ser presentados, lo que refleja una alta agilidad y atención al detalle.

MATRIZ DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS									
RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS		**AVANCE FÍSICO**		**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**		**NIVEL DE CALIDAD**		**TIEMPO DE RESPUESTA**	
	necesario. - Formato y Presentación: El documento sigue las pautas de formato requeridas, incluyendo estilo de fuente, márgenes y citaciones adecuadas (Plantilla aprobada por la oficina de prensa y comunicaciones de la CAS).								
ACEPTABLE	Un documento clasificado como "Aceptable" puede cumplir con la mayoría de los criterios, pero podría tener algunas áreas que necesiten mejoras: - Contenido Suficiente: El documento aborda en gran medida el tema, pero podría haber algunas lagunas en la información proporcionada. - Organización Razonable: La estructura del documento es comprensible, pero podría haber momentos de falta de coherencia en la presentación de ideas. - Claridad Adecuada: El lenguaje es en su mayoría claro, pero podría haber algunas áreas que requieran una redacción más precisa. - Precisión Variable: La información es en su mayoría precisa, pero podría haber algunos detalles incorrectos o mal interpretados. - Formato y Presentación Aceptables: El documento sigue las pautas básicas de formato, aunque podría haber algunos errores menores.	**4**	Sustancial (61% - 80%): Aquí el avance físico es sustancial. La mayor parte del trabajo planificado se ha completado, lo que indica que el proyecto está cerca de su finalización. Sin embargo, todavía hay algunos elementos importantes pendientes.	**4**	Descripción: La mayoría de las actividades se han realizado según el cronograma, pero puede haber algunas tareas menores que han experimentados retrasos leves. Sin embargo, estos retrasos no han afectado significativamente el progreso general del proyecto. Cumplimiento: Entre 80% y 99% de las actividades completadas a tiempo.	**4**	Bueno: El trabajo cumple en gran medida con los estándares de calidad y solo se han encontrado algunos defectos menores durante la revisión	**4**	Muy Bueno: El tiempo de respuesta es rápido y eficiente. Los trabajos se califican en un intervalo de tiempo bastante corto después de ser presentados. Aunque no es inmediato, sigue demostrando una agilidad y eficacia notable en el proceso de calificación.
DEFICIENTE	Un documento clasificado como "Deficiente" generalmente no cumple con los estándares mínimos de calidad y necesita mejoras sustanciales tanto de forma como de fondo: - Contenido Insuficiente: El documento no aborda adecuadamente el tema o la tarea asignada, faltando información crucial. - Organización Deficiente: La estructura del documento es confusa o incoherente, lo que dificulta la comprensión. - Falta de Claridad: El lenguaje utilizado es confuso, lo que hace que las ideas sean difíciles de entender. - Falta de Precisión: La	**3**	Moderado (41% - 60%): En este punto, el avance físico ha alcanzado un nivel moderado. Se ha completado más de la mitad del trabajo planificado, lo que indica un progreso significativo, pero aún queda una cantidad considerable de trabajo por hacer	**3**	Descripción: La mayoría de las actividades se están realizando cerca de las fechas planificadas, pero hay algunos retrasos notables que han causado un impacto en el cronograma general. El proyecto todavía se mantiene en curso, pero requiere atención para evitar un mayor deslizamiento. Cumplimiento: Entre 60% y 79% de las actividades completadas a tiempo.	**3**	Aceptable: El trabajo cumple con la mayoría de los estándares de calidad, aunque se han identificado algunos defectos y problemas durante la revisión	**3**	Bueno: El tiempo de respuesta es aceptable y adecuado. Los trabajos se califican en un tiempo razonable después de ser presentados, aunque podría haber margen para mejorar la agilidad. A pesar de ello, el proceso de calificación sigue siendo eficiente en general

MATRIZ DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS									
RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS		**AVANCE FÍSICO**		**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**		**NIVEL DE CALIDAD**		**TIEMPO DE RESPUESTA**	
	información proporcionada es incorrecta, poco confiable o no está respaldada por fuentes apropiadas. - Problemas de Formato y Presentación: El documento no sigue las pautas de formato requeridas y puede contener errores significativos.								
EN REVISION	Por parte de la interventoría	**2**	Bajo (21% - 40%): Aquí el avance físico sigue siendo bajo, pero ha habido un aumento en la cantidad de trabajo completado. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar el objetivo planificado.	**2**	Descripción: El proyecto ha experimentado retrasos significativos en varias actividades importantes. El cumplimiento del cronograma está bastante comprometido, y es necesario tomar medidas correctivas para recuperar el tiempo perdido y evitar mayores demoras. Cumplimiento: Entre 40% y 59% de las actividades completadas a tiempo.	**2**	Bajo: El trabajo tiene deficiencias notables en cuanto a la conformidad con los estándares de calidad. Se han encontrado varios defectos y problemas durante la revisión.	**2**	Regular: El tiempo de respuesta es algo lento y podría afectar la percepción de eficiencia por parte de los usuarios. Los trabajos tardan un período considerable en ser calificados, lo que podría generar cierta frustración en quienes esperan los resultados.
		1	Muy Bajo (0% - 20%): En este rango, el avance físico es muy bajo y apenas se ha comenzado a trabajar en el proyecto. El progreso realizado hasta ahora es significativamente inferior a lo que se había planificado.	**1**	Descripción: La mayoría de las actividades están muy retrasadas en relación con el cronograma original. El proyecto está en riesgo debido a los extensos retrasos y esfuerzos significativos serán necesarios para volver a encaminarlo. Cumplimiento: Menos del 40% de las actividades completadas a tiempo.	**1**	Muy Bajo: El trabajo muestra una falta significativa de conformidad con los estándares de calidad. Se han identificado numerosos defectos y problemas durante la revisión.	**1**	Deficiente: El tiempo de respuesta es significativamente lento, lo que indica una falta de agilidad y eficiencia en el proceso de calificación. Los trabajos tardan mucho en ser calificados, lo que puede causar molestias y afectar negativamente la experiencia de los usuarios.

Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

Tabla 9. Matriz de calidad aplicada con base a la metodología de calificación planteada para el contrato 451 de 2023

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANIA DE LOS YARIGUIES							
1. Elaborar la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del DRMI serranía de los Yariguíes							
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE**	**ESTADO ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
1.1. Recopilar y analizar la información disponible.	Documento Resultado de recopilación análisis de información geodabase.	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**5**	**4**	**5**
Recopilación, organización y sistematización de la información existente.			**BUENO**	**5**	**5**	**4**	**5**
1.2. Promover y facilitar la articulación interinstitucional.	Documento informe sobre diseño y definición de actores para la articulación entre entidades relacionadas con la administración y manejo del Área Protegida. El esquema trabajo articulación interinstitucional.	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**5**	**5**	**5**
Identificación y caracterización de los actores estratégicos en el AP, con base en los cuales se debe como tal, ya diseñar el esquema que permita la articulación y sinergia interinstitucional.			**BUENO**	**5**	**5**	**5**	**5**
Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento.							
1.3. Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación.	Estrategia revisada y aprobada con su respectivo cronograma. Productos de divulgación del AP generados para diferentes públicos.	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**5**	**5**	**5**
Análisis que permita identificar preliminarmente los actores sociales que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del AP y sus roles.			**BUENO**				
Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación.			**BUENO**				
Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados.			**BUENO**				

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades y a la conservación de la biodiversidad.			BUENO				
1.4. Analizar los aprendizajes y generar capacidades.	Objetivos de conservación ajustados con su respectiva justificación. Documento resultado Diagnóstico capacidades actores soportes.	ENTREGADO TOTAL	BUENO	5,00	4,50	5,00	5,00
Sistematización y análisis de los aprendizajes obtenidos en procesos anteriores en el AP y otras AP afines.			BUENO	5	4	5	5
Revisión y análisis de los objetivos de conservación.			BUENO	5	5	5	5
Evaluación a partir un análisis o diagnóstico del área (Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.), ya que de acuerdo al resultado de este análisis pueden llegar a tomarse decisiones en relación a los objetivos de conservación, que van o no cambiar las decisiones tomadas a partir de la participación social.							
Identificación de capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) Al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP.							
Definición de necesidades de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.).							
Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades.							
CALIFICACIÓN			BUENO	5,00	4,88	4,75	5,00

2. Elaborar la fase de formulación del DRMI serranía de los Yarigues							
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE**	**ESTADO ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
2.1. Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Documento análisis y soporte rede limitación o realinderación del AP. Documento componente Diagnostico revisado y aprobado por la interventoría y el equipo de Supervisión de la CAS	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado							
Definición de los Valores de Conservación (VCBH) a partir de los objetivos específicos de conservación del AP.							
Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.							
Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.							
Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo.							
Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico .							
2.2. Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.	Documento componente Ordenamiento revisado aprobado. Con todo los anexos, incluyendo la gdb y cartografía de la zonificación	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Formulación de los Objetivos estratégicos o y visión de largo plazo para el manejo del AP.							
Zonificación para el manejo del AP.							
Determinación de los usos y las actividades principales., compatibles, condicionadas y permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.							
Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con actores relacionados directamente con el AP.							

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.							
Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.							
2.3. Elaborar participativamente el Componente Estratégico.	Documento componente Estratégico revisado aprobado. Hojas metodológicas de cada indicador	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Formulación de objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de los Objetivos estratégicos de largo plazo y la zonificación de manejo definida.							
Definición de metas de corto, mediano y largo plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).							
Formulación de perfiles de proyecto.							
Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con los otros componentes del Plan de Manejo.							
2.4. Diseñar y conformar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP.	Documento Esquema Gobernanza revisado aprobado	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.							
Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP.							
Diseño, concertación y conformación del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP.							
2.5. Editar documento final de PM.	Plan de Manejo revisado y aprobado.	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Conformación de equipo editor.							

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
Elaboración de documento técnico de PM con sus tres componentes.							
Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de PM (de ser necesario).							
CALIFICACIÓN			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE**	**ESTADO ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
3. Elaborar la fase de formalización del DRMI Serranía de los Yariguies y su estructura ecológica principal.							
3.1. Elaborar Acto Administrativo para Adoptar el PM y formalizar el Esquema de Gobernanza.	Propuesta Acto administrativo proyectado, revisado y aprobado. El cual debe ser socializado para la aprobación del consejo directivo	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Proyección propuesta del acto administrativo de adopción del PM y formalización del Esquema de Gobernanza. (Propuesta)							
CALIFICACIÓN			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE**	**ESTADO ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
4. Elaborar la fase de seguimiento y monitoreo al plan de manejo del DRMI serranía de los Yariguies							
4.1. Elaborar el plan operativo, a partir del Componente Estratégico del PM.	Documento Operativo. Revisado aprobado.	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Formulación conjunta de las metas anuales con compromisos concretos por parte de los actores para su ejecución.							
Definición de actividades, cronograma y asignación de recursos para cada meta anual.							

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
4.2. Generar acuerdos para la ejecución del plan operativo, el seguimiento y el monitoreo del AP.	Plan Operativo y de seguimiento elaborado y aprobado	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**	**0**	**0**	**0**	**0**
Definición de sistema de seguimiento conjunto a la ejecución del plan operativo.							
Definición de programa participativo de monitoreo para el AP.							
Concreción de los compromisos para la asignación de recursos y ejecución del plan operativo.							
Análisis y evaluación de los indicadores establecidos (eficacia: integridad VCBH, objetivos estratégicos, objetivos de gestión; y eficiencia de la administración y manejo), de acuerdo con sus hojas metodológicas.							
Identificación, sistematización y divulgación de aprendizajes (éxitos y errores) en la administración y manejo del AP.							
CALIFICACIÓN			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE**	**ESTADO ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
5. Elaborar de retroalimentación al plan de manejo del DRMI serranía de los Yariguies							
5.1. Evaluar la efectividad del manejo del AP.	Resultado Análisis de efectividad.	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**5**	**5**	**5**
Análisis de la efectividad de corto y mediano plazo con participación de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP.							
Análisis de la efectividad de largo plazo con participación de actores estratégicos y expertos temáticos.							
CALIFICACIÓN			**BUENO**	**5**	**5**	**5**	**5**

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
ACTIVIDAD 2. FORMULAR PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES DE ACUERDO CON LO ESTBLECIDO EN LA LEY 1930 DEL 2018							
Elaborar la fase de aprestamiento y definir la plataforma técnica, social y logística del manejo del páramo Yariguies							
ACTIVIDAD		**ESTADO ANTE INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
Arreglos institucionales parala implementación metodológica	Consolidación de documentos en las diferentes fases, comunicación con el Cliente.	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**4**	**4**	**4**
	Conformación de equipos profesionales y técnicos locales. Acta de reunión (define responsabilidades y alcances)						
	Arreglos intra e interinstitucionales (mesas de trabajo, definición aspectos metodológicos y conceptuales) Acta de reunión - reconocimiento inicial del equipo de trabajo (Directrices - metodología - compromisos)						
	Reconocimiento inicial y caracterización de los actores sociales. Documento con identificación y mapeo de actores						
	Preparación metodológica de equipos interdisciplinarios para propiciar la participación incidente con enfoque diferencial y de derechos. Acta de reunión(metodología - registro de capacitación)						

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
Acopio de información	Recolección, clasificación y análisis de la información desde su contribución a la comprensión Socioecosistémica del territorio	**ENTREGADO TOTAL**	**BUENO**	**5**	**4**	**5**	**4**
	Títulos y licenciamiento ambiental - solicitud de información a las entidades competentes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, Artículo2.2.2.1.5.4. Solicitud de información a otras entidades. Documento de análisis de información secundaria						
	Análisis Cobertura de la Tierra						
	Recopilación de información secundaria Clima - Hidrología – Hidrogeología						
	Recopilación de información secundaria Fauna - Flora - Ecosistemas - Conflicto de suelos - Análisis espacio-temporal de la cobertura vegetal presente en el Páramo Yariguies - Conectividad ecológica						
	Recolección, clasificación y análisis de la información: Geología temática - Geología estructural - Geomorfología - Suelos agrológicos						
	Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos						

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
	Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda						
ENTREGA Y PRESENTACION DOCUMENTAL			**BUENO**	**5**	**4**	**4,5**	**4**

Elaborar la fase de diagnóstico manejo del páramo Yariguies y su estructura ecológica principal.

ACTIVIDAD		ENTREGABLE ANTE LA INTERVENTORIA	RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS	AVANCE FÍSICO	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	NIVEL DE CALIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA
Lectura compartida del territorio para construcción de línea base	Revisión conjunta de información secundaria. Documento de socialización y verificación de la información - acta de reunión.	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**				
	Establecimiento de procesos de poblamiento y relaciones con el territorio (levantamiento de información primaria - Caracterización total de comunidades flotantes - diligenciamiento de la encuesta socio-económica - levantamiento de información catastral - georreferenciación y levantamiento de información primaria de toda la infraestructura presente - cartografía con los criterios de vulnerabilidad arraigo y dependencia).						
	Expediciones conjuntas sobre el territorio.						

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
	Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos sobre el territorio						
	Documento y Cartografía Social, construida en conjunto con la comunidad, identificando las potencialidades y alternativas - (Acta de reunión - Análisis de instrumentos de recolección de información)						
Construcción conjunta de la zonificación	Identificación de espacialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales.	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**				
	Trabajo de campo, verificación, análisis cobertura de la Tierra						
	Recopilación de información Primaria Clima - Hidrología – Hidrogeología						
	Recopilación de información primaria, Fauna - Flora - Ecosistemas - Conflicto de suelos - Análisis espacio-temporal de la cobertura vegetal presente en el Páramo Yariguies - Conectividad ecológica						

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
	Geología temática (Presentación cartográfica y documental): Se describen las formaciones geológicas con su respectivo perfil la representación estratigráfica del Complejo de Paramo Yariguies a partir de información primaria y secundaria.						
	Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la información primaria.						
	Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda.						
	Evidencias de trabajo en campo (actas de visita de campo - evidencia fotográfica)						
	Identificación de proyectos a partir de trabajo de campo y trabajo con comunidades de conocimiento.						
ENTREGA Y PRESENTACION DOCUMENTAL			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Elaborar la fase de apropiación del conocimiento sobre el territorio del páramo Yariguies							
ACTIVIDAD		**ENTREGABLE ANTE LA INTERVENTORIA**	**RELACION DE REVISION DE CUMPLIMIENTO CON LOS ESTANDARES TÉCNICOS**	**AVANCE FÍSICO**	**CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA**	**NIVEL DE CALIDAD**	**TIEMPO DE RESPUESTA**
Propuesta para superar los desajustes territoriales	Análisis de conflicto sobre el territorio. Documento de análisis de conflictos.	**EN ELABORACIÓN**	**NO RECIBIDO**				

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	ESTADO ANTE INTERVENTORIA	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
	Propuesta de estrategias y estructuras de manejo. Definición de estrategias y estructura de manejo - marco programático (programas y proyectos).						
	Formulación de programas y proyectos desde intereses institucionales y comunitarios. Marco programático (programas y proyectos)						
	Concertación de manejo según tipología de actores. Actas de Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas						
	Concertación de agenda participativa y plan de acción. Actas de Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas						
	Establecimiento de mecanismos de control social para la implementación del plan. Definir el instrumento de seguimiento y control, con la participación de actores.						
CALIFICACIÓN			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente. Consorcio Inter Yariguíes

k) Estudiar y tramitar las solicitudes presentadas en el curso de la ejecución del contrato, a la mayor brevedad posible, evitando que se configure el silencio administrativo positivo previsto por el artículo 25 numeral 16 de la Ley 80 de 1993 y de las sanciones que ello conlleva.

Interv. A la fecha no se han realizado solicitudes de tramites.

l) El supervisor y/o interventor realizarán evaluación previa a la finalización de los trabajos, bienes y/o servicios, e indicarán al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.

Interv. A la fecha no se han realizado requerimientos al consultor.

m) Velar por la seguridad y conservación de los productos generados en los contratos de consultoría.

Interv. Se espera aprobación de la supervisión para subir los documentos mencionados en el presente informe a la plataforma del SECOP ll.

n) Informar al almacén, para su correspondiente incorporación en el inventario, marcación y aseguramiento si es el caso.

Interv. Esta actividad no aplica para el tipo de productos generados por el consultor el contrato No. 447 de 2023.

o) Velar porque una vez terminado el plazo del contrato, no se continúe con la prestación del servicio, la ejecución de obras o la entrega de bienes.

Interv. No aplica.

p) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estimen oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación al objeto o plazo contractual.

Interv. Durante este periodo, se hace la remisión de las observaciones a la metodología de zonificación y fase de retroalimentación del DRMI Serranía de los Yariguíes.

INTER YARIGUIES
NIT. 901685973-9

INT - 043

Bucaramanga, 07 de noviembre de 2024

Ingeniero,
JUAN GABRIEL GÓMEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consultoría Unión Temporal Serranía Yariguíes

Referencia: *Contrato No. 451 de 2023*
Objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER"*

Asunto: Remisión de Observaciones de los productos 2.2.2. y 5.1. de la Actividad 1 PM DRMI SEYA – C447_2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta interventoría en cumplimiento con el cronograma de prorroga N3 del contrato 447 de 2023 y conforme al radicado emitido por la consultoría UT – SERRANÍA-YARIGUÍES- 291 del 31 de octubre de 2023, me permito remitir las siguientes observaciones:

ACTIVIDAD N1. PM DRMI SERRANIA YARIGUIES

2. FASE DE FORMULACION
2.2. ETAPA DE ORDENAMIENTO
2.2.2. Metodología de Zonificación

Se ha evidenciado un avance significativo en la elaboración de la metodología de zonificación; sin embargo, el documento no cumple con los criterios de formato establecidos para la entrega de la documentación correspondiente al contrato 447 de 2023.

En el comité realizado el martes 5 de noviembre de 2024, en el que participaron la supervisión, la consultoría y esta interventoría, se acordó que el contratista incorporará las sugerencias de la supervisión, las cuales incluyen la priorización de zonas de conservación y de relevancia ecológica en el MAPA 1. Además, se acordó realizar la entrega preliminar la próxima semana del Mapa 1.

5. FASE DE RETROALIMENTACION
5.1. Etapa De Evaluación De Efectividad De Manejo Del AP

Se ha observado un avance considerable en la digitalización de la matriz de evaluación de efectividad del manejo del AP, en colaboración con Parques Nacionales Naturales. No obstante, este análisis no está acompañado por un documento que desarrolle adecuadamente la aplicación de la evaluación.

Quedo atento a las modificaciones y correcciones pertinentes a las observaciones mencionadas.

Atentamente,

ALBERTO LEON SCHMITZ
R/L CONSORCIO INTER YARIGUIES

TV M 103 A 80 TO 6 AP 303

Tel: 3 1 8 2 5 7 3 8 3 8– Correo: aingcosas77@gmail.com

Bucaramanga - Santander

Del mismo modo, se realiza la solicitud de la entrega de los productos conforme al cronograma de prorroga N3 del contrato, con un plazo perentorio de tres días, como se aprecia en la siguiente figura:



INTER YARIGUIES
NIT. 901685973-9

INT - 044

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2024

Ingeniero,
JUAN GABRIEL GÓMEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Consultoría Unión Temporal Serranía Yariguíes

Referencia: *Contrato No. 451 de 2023*
Objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI SERRANÍA DE YARIGUIES Y DEL PLAN DE MANEJO DEL PARAMO YARIGUIES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, SANTANDER"*

Asunto: Solicitud de Remisión de Productos según Prórroga N3 del Contrato 447 de 2023.

Cordial saludo,

En el marco de las funciones asignadas a esta interventoría y considerando que, a la fecha, no se han recibido los productos *2.1. Componente de Diagnóstico* y *2.3. Componente Estratégico* correspondientes a **la Fase N° 2. Formulación de la Actividad N° 1 PM DRMI SEYA**, y en cumplimiento del cronograma establecido en la Prórroga N° 3 del Contrato 447 de 2023, me permito solicitar la remisión de los mencionados productos en un plazo máximo de tres (3) días calendario.

Cabe recordar que la entrega de dichos productos estaba programada para el 16 de noviembre del presente año.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

ALBERTO LEON SCHMITZ
R/L CONSORCIO INTER YARIGUIES

q) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral, ambiental y sanitario y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello.

Interv. Una vez que se han revisado los documentos de salud y pensión, se ha constatado el cumplimiento en el pago de estos.

r) Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

Interv. Se cuenta con las pólizas actualizadas.

s) Las demás que sean previstas en estudios previos, pliegos de condiciones y/o contratos.

6.2.2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

a) Realizar seguimiento a los documentos que se generen en ejecución de los contratos y surtir su publicación mediante el cargue en el expediente contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de todos los documentos que se generen desde su instancia como supervisor/interventor.

Inter. Se carga a la plataforma del SECOP ll lo relacionado a la fase de ejecución que corresponde a los siguientes documentos:

- Informe Mensual F-PTC-008.
- El presente informe de Interventoría con sus respectivos anexos una vez se encuentre aprobado por la supervisión.

b) *Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, poniendo en conocimiento de las áreas competentes de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, especialmente del Director General o su delegado contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, las solicitudes presentadas por el contratista. Este término podrá ser menor cuando las circunstancias del contrato lo ameriten.*

Interv. Se relaciona en los anexos (**Ver Anexos del Informe Mensual N° 18 Contrato de Consultoría 447 de 2023**).

Así mismo, se enviaron los radicados INTER-YARIGUIES-131, INTER-YARIGUIES-132, INTER-YARIGUIES-133, INTER-YARIGUIES-134, INTER-YARIGUIES-136, INTER-YARIGUIES-137 e INTER-YARIGUIES-140 a la supervisión CAS del contrato en mención en donde se evidencia el seguimiento realizado al contratista y el radicado INT-043 con las observaciones la metodología de zonificación y fase de retroalimentación del DRMI Serranía de los Yariguíes e INT-044 solicitando la remisión de los productos correspondientes a la Fase de Formulación en sus etapas de diagnóstico y estratégico actualizados.

c) Cuando se requiera, por la naturaleza y duración del contrato, programar y coordinar reuniones periódicas con el contratista para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio, dejando constancia de las mismas en las actas correspondientes.

Interv. En la prorroga N3 quedaron estipuladas reuniones periódicas entre supervisión, consultoría e interventoría todos los viernes en horas de la mañana, con el fin de dar revisión al cronograma N3 del contrato.

d) Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios a solicitud del Director General o su delegado contractual, o instancia externa que lo requiera (Contraloría, Procuraduría y Fiscalía).

Interv. A la fecha no se ha solicitado ningún informe.

e) Coordinar con el área financiera de la secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, el oportuno cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad, frente al contratista (pago, recibo de bienes, absolución de consultas, etc.), a fin de evitar que se incurra en incumplimientos o retrasos en la ejecución del contrato.

Interv. A la fecha no se han generado incumplimientos por ninguna de las partes, razón por la cual no ha sido necesaria la comunicación con la Secretaria General de la CAS.

f) Las demás que sean previstas en estudios previos, pliegos de condiciones y/o contratos.

6.2.3. FUNCIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

a) *Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entrega de los bienes y de sus condiciones técnicas, para iniciar y desarrollar el contrato; igualmente constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos, licencias y autorizaciones, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para la ejecución del objeto pactado.*

Interv. El contrato se encuentra en Prorroga N3 del Contrato 447 de 2023.

b) *Verificar que el contratista disponga y mantenga el personal o equipo de trabajo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.*

Interv. De acuerdo con la propuesta realizada por el consultor y aprobada por la CAS, el personal se encuentra activo y desarrollando labores en la fase de prórroga N°3.

c) *Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, aclaraciones, adiciones o prórrogas, estas deberán someterse a la decisión del Director General o su delegado contractual, previo concepto favorable de la Interventoría/Supervisión, aprobación de la oficina asesora jurídica de la corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.*

Interv. A la fecha no se ha solicitado modificaciones al contrato por parte de la consultoría.

d) *Brindar soporte técnico y demás insumos que sustenten las solicitudes de modificación del contrato, adición, prórroga o aclaración, evitando que con ellas se validen atrasos e incumplimientos imputables al contratista. Las solicitudes deberán ser puestas en consideración del Director General o su delegado contractual, por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha del vencimiento del plazo pactado, del agotamiento de los recursos o de la situación que se requiera definir o solucionar.*

Interv. A la fecha no se ha solicitado modificaciones al contrato de consultoría.

e) *Controlar el avance del contrato, con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.*

Interv. La ejecución del contrato durante el mes de ejecución genera un atraso del 8.16% según lo planteado en el cronograma de ejecución, por lo cual, se encuentra en ejecución la prórroga N°3 con la finalidad de dar cumplimiento al contrato en su totalidad a terminación del 25 de octubre de 2024.

f) *Controlar e inspeccionar la calidad del servicio y entregables. Verificar que el contratista cumpla con todas las obligaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud especificadas en el contrato.*

Interv. El control e inspección se realizan mediante la revisión y evaluación de los entregables, los cuales deben estar en consonancia con lo establecido en el anexo técnico y cumplir con el cronograma acordado por la consultoría. Además, se verifica el cumplimiento ambiental y de seguridad y salud del contratista mediante el análisis de las planillas de seguridad social.

g) *Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación Autónoma Regional de Santander, de los equipos, elementos y documentos suministrados por la Entidad, constatando su estado y cantidad.*

Interv. No aplica.

h) *Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, en los formatos y con los procedimientos establecidos por la Entidad, verificando que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y en el contrato, para proceder a los pagos pactados.*

Interv. No aplica.

i) *Someter a consideración del Director General o su delegado contractual, los siguientes temas de conformidad a los procedimientos desarrollados:*

- *Modificaciones a las especificaciones técnicas, cantidades o calidad de los bienes o servicios, indicando las razones de tales modificaciones, y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica.*
- *Solicitudes de adición al valor del contrato, junto con su justificación y respaldo presupuestal.*
- *Solicitudes de suspensión y prórroga del plazo de ejecución del contrato, junto con su justificación y consecuente reinicio.*
- *Solicitudes de modificaciones al texto del contrato.*
- *Reclamaciones presentadas por el contratista, con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.*

Interv. Durante este periodo, no se han llevado a cabo los procedimientos descritos anteriormente.

j) *Gestionar en el contrato electrónico con el contratista, todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato, incluidas las de iniciación, suspensión, reiniciación, liquidación y demás a que hubiera lugar. Las actas de liquidación de los contratos deberán ser proyectadas por el supervisor o interventor del contrato, con el acompañamiento del área de contratación de la Secretaría General.*

Interv. Se encuentra en ejecución la Prórroga N°3 para los contratos 447 y 451 de 2023.

k) *Adelantar revisiones periódicas a las obras, bienes y servicios prestados por el contratista durante el término de garantía técnica de los mismos, efectuando los requerimientos de cumplimiento a que haya lugar, aún después de haberse producido la liquidación del contrato.*

Interv. No aplica a la fecha relacionada en el presente informe.

l) *Verificar que se cumplan todas las obligaciones pos contractuales por parte del contratista y efectuar el cierre del expediente electrónico.*

Interv. No aplica a la fecha relacionada en el presente informe.

m) *Las demás que sean previas en estudios previos, pliegos de condiciones y/o contratos.*

6.2.4. FUNCIONES FINANCIERAS GENERALES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES

Constatar la correcta inversión del anticipo. Para este efecto, cuando no se requiera la constitución de fiducia o encargo fiduciario, el supervisor o interventor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

a) Aprobar el programa de inversiones y los ajustes al mismo presentados por el contratista, verificando que los dineros provenientes del anticipo sólo sean invertidos de acuerdo con las previsiones de este documento y plan de inversión.

Interv. No aplica ya que no hay anticipo para el contrato de consultoría 447 de 2023.

b) Aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos presentadas por el contratista. Cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el contratista debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, deberá ser informada inmediatamente al Ordenador del Gasto.

Interv. Se lleva a cabo la revisión de las planillas de pago de seguridad social relacionado en la propuesta y relacionada como anexo dentro del presente informe.

c) Verificar que el anticipo sea invertido exclusivamente en la compra, arriendo o mantenimiento de equipo, compra de materiales, transporte de equipos, pago de especialistas, demás trabajadores vinculados al contrato y en general, en las actividades formuladas en el plan de inversión del anticipo aprobado.

Interv. No aplica ya que no hay anticipo para el contrato de consultoría 447 de 2023.

d) Verificar que los equipos y herramientas, cuya adquisición se financia total o parcialmente con fondos del anticipo, se dediquen exclusivamente a la ejecución del contrato y permanezcan en el sitio de los trabajos, hasta cuando los mismos se hayan terminado. Estos equipos no podrán retirarse de las obras sin la autorización escrita del interventor o supervisor, quien debe asegurarse de este hecho.

Interv. No aplica ya que no hay anticipo para el contrato de consultoría 447 de 2023.

e) Solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

f) Verificar que los rendimientos obtenidos del anticipo se liquiden a favor de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

g) Revisar los extractos bancarios remitidos.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

h) Aprobar la relación de gastos presentada por el contratista.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

i) Advertir al contratista que los dineros del anticipo no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y que tienen la condición de fondos públicos, hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución del objeto del contrato, fecha hasta la cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación, darán lugar a las responsabilidades correspondientes.

Interv. No aplica ya que no hay anticipo para el contrato de consultoría 447 de 2023.

j) Revisar y tramitar oportunamente en el expediente electrónico, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, llevando un registro cronológico de los giros, ajustes y deducciones efectuados. Los pagos deberán ser avalados con la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los requisitos legales y contractuales previos al desembolso de los recursos y por el correspondiente informe de ejecución.

Interv. No Aplica.

k) Realizar actividades de control presupuestal y precios. Esta actividad comprende la medición de cantidades ejecutadas y valores respectivos, así como un pronóstico de la ejecución final del Contrato, asegurando mediante correctivos el cumplimiento del mismo. En la medición de las cantidades para pago y certificación de las actas del Contratista, la Interventoría o supervisión deberá constatar el cumplimiento de las condiciones técnicas

pactadas para el suministro o compraventa de bienes, el servicio u obra contratada. Para el adecuado control debe considerarse también el sistema de precios fijado en el contrato.

Interv. No Aplica.

l) Las demás que sean previas en estudios previos, pliegos de condiciones y/o contratos.

6.2.5. FUNCIONES GENERALES DE CARÁCTER OPERATIVO DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES.

a) Conocer y analizar el diseño, el proyecto el pliego de condiciones, el Contrato, la propuesta presentada por el contratista, sus anexos, las normas y reglamentaciones aplicables al objeto del contrato y la organización y procedimientos internos, relacionados con el manejo del respectivo contrato (pago, almacén e inventarios, etc.), con el fin establecer los criterios para controlar su cumplimiento.

Interv. La interventoría conoce y ha analizado el pliego de condiciones, el contrato y la propuesta del contrato de consultoría 447 de 2023.

b) Verificar que no se realicen actividades fuera de las establecidas en el contrato.

Interv. Se verifica que no se realicen actividades fuera de las establecidas en el contrato.

c) Comunicar al Director General o su delegado contractual y a la compañía aseguradora en la que se constituyó la garantía única que ampara el contrato, el incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas.

Interv. No aplica.

d) Verificar que el contrato, antes de proceder a su inicio, haya sido debidamente legalizado, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley y establecidos en el contrato.

Interv. El contrato tanto de consultoría como de interventoría cuentan con las pólizas de acuerdo con los requisitos exigidos en la ley.

e) Verificar que la garantía única se mantenga vigente y actualizada, de acuerdo al plazo de cobertura del riesgo exigido en el contrato y de acuerdo a la suficiencia de las garantías establecidas en la normatividad vigente.

Interv. Las garantías se encuentran vigentes bajo póliza de cumplimiento en favor de entidades estatales.

f) Verificar que se cumplan los trámites requeridos para suscribir un contrato modificatorio y se realice su perfeccionamiento y ejecución. Para ello debe tenerse en cuenta que los Contratos adicionales o modificatorios deberán:

- *Estar justificados técnicamente y contar con disponibilidad presupuestal cuando aplique.*

- *Ser suscritos por el Ordenador del gasto y su valor en ningún caso podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato original, salvo el contrato de interventoría.*
- *Para su legalización requieren el registro presupuestal (si aplica), la modificación de garantías y el pago de impuestos a los que haya lugar.*

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

g) Gestionar las actas de suspensión en el expediente electrónico. En el acta de suspensión o dentro de sus soportes, se deberá efectuar una evaluación pormenorizada de los hechos acaecidos, de las causas que los motivaron y de la diligencia con la que el contratista actúo frente a los mismos.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

h) Verificar en caso de suspensión del contrato, que el contratista dé aviso a la Compañía Aseguradora con la cual se constituyó la garantía única que ampara el contrato y sus anexos, para que se suspenda la vigencia del amparo de cumplimiento; así como exigir al contratista la ampliación de la vigencia de las garantías, una vez se reinicie el contrato.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

i) Verificar que, para efectos del plazo extintivo del contrato, no se contabilice el tiempo de suspensión de este.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

j) Verificar que se analicen y respondan oportunamente todas las reclamaciones o solicitudes elevadas por el contratista, recordando que de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, para este tipo de reclamaciones opera el silencio administrativo positivo, cuyos efectos se describen en el artículo 41 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

k) Verificar que el contratista realice los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Colpensiones y/o Fondo Privado de Pensiones, Entidad Promotora de Salud y A. R. L), de acuerdo con la normatividad vigente, por la totalidad del tiempo de labores.

Interv. Se evidencia el cumplimiento de las normas legales y técnicas a partir de los pagos de ARL.

l) Comunicar al Contratista cuando se presenten reclamaciones laborales ante la Entidad, exigiendo la aclaración correspondiente y la aplicación de los correctivos pertinentes.

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

m) Exigir al contratista que dé cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre seguridad industrial, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS imparta a este

respecto. El personal técnico y administrativo que labore en campo deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar.

Interv. En ausencia de salidas de campo, no se ha destinado presupuesto para la prevención y control de accidentes. Sin embargo, es evidente que se ha realizado el pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para el personal encargado de la ejecución y revisión del proyecto.

n) *Exigir que el Contratista aplique una política de especial consideración a la conservación del medio ambiente, cuidado de los bienes de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y de terceros, dándola a conocer expresamente a su personal. Esta política debe contemplar la atención al medioambiente, a la salud de los trabajadores y de las demás personas del lugar donde se ejecuten los trabajos, preservando el aire, las aguas, el suelo y la vida animal y vegetal, de cualquier efecto adverso que pueda surgir de las labores correspondientes.*

Interv. El contratista ha llevado a cabo sus labores con un firme enfoque en la preservación del medio ambiente, destacándose por su dedicación al uso responsable del agua y la reducción del consumo energético.

o) *Velar por el estricto cumplimiento del Plan de Manejo, en caso de que exista.*

Interv. No aplica puesto que el presente contrato consiste en la elaboración del Plan de Manejo (PM) del DRMI Serranía Yariguíes y el PM del Páramo Yariguíes.

p) *Responder a los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las Entidades de fiscalización, control disciplinario y de la rama jurisdiccional.*

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

q) *Las demás que sean previstas en estudios previos, pliegos de condiciones y/o contratos.*

6.2.6. FUNCIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR EN FASES CONTRACTUALES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EN ESTA FASE EL INTERVENTOR O SUPERVISOR DEBERÁN:

a) *Verificar que se haya prestado la garantía y esté aprobada, cuando se haya exigido.*

Interv. Esta actividad se dio en la fase contractual del contrato.

b) *Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones pactadas.*

Interv. El equipo de interventoría procede con la revisión del contrato, analizando detalladamente las obligaciones acordadas. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento en conformidad con el plan de trabajo estipulado por el consultor. Es importante resaltar que se ha identificado un retraso en relación con el cronograma previamente establecido por la consultoría. En vista de esta situación, el contrato se encuentra en fase de prórroga N°3 la cual es aprobada por Supervisión e Interventoría con su respectivo cronograma.

c) *Revisar y aprobar, los planes o cronograma de actividades, presentados por el contratista cuando proceda y requerir su envío si fuere el caso.*

Interv. En este período comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2024, se rige con el cronograma de Prórroga N°3, teniendo vigencia desde el 10 de octubre al 25 de diciembre de 2024.

d) *Suscribir con el contratista el acta de inicio del contrato cuando proceda y cargarla en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.*

Interv. El acta de inicio se encuentra cargada en el SECOP ll.

e) *Verificar que existan los planos, diseños, autorizaciones, viabilidades, licencias y permisos necesarios, cuando procedan, y que estén vigentes para iniciar la ejecución del contrato.*

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

Durante la ejecución del contrato

a) *Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.*

Interv. Se verifica su cumplimiento con el cronograma de Prórroga N°3.

b) *Informar al Ordenador del Gasto o su delegado contractual el estado de avance o ejecución del contrato con base en el plazo pactado.*

Interv. Se presenta a través del presente informe.

c) *Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición o reelaboración o reconstrucción cuando verifique que no cumplen con lo requerido.*

Interv. La interventoría realizo revisión y aprobación de la solicitud de la prórroga N°3 donde remiten las actividades y/o estrategias que se están implementando por parte de la consultoría.

d) *Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, suspensiones o modificaciones al contrato y de las demás circunstancias especiales presentadas durante su ejecución, así como elaborar y remitir la correspondiente solicitud y/o requerimiento al área de contratación en caso de modificaciones al contrato.*

Interv. No aplica para el período evidenciado en el presente informe.

e) *Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.*

Interv. Se suministrará la información y documentos necesarios una vez sean solicitados por la consultoría.

f) Requerir al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato. En el evento de incumplimiento incluso derivado por el retardo.

Interv. Se encuentra en ejecución el cronograma de Prórroga N°3 por parte de la consultoría.

g) Certificar que los bienes y servicios ofrecidos y efectivamente entregados por el contratista, han sido recibidos por la entidad y cumplen con las condiciones exigidas y pactadas en el contrato.

Interv. La supervisión aprueba la tercera versión de la etapa de Planeación del contrato de consultoría 447 de 2023.

h) Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato, tales como: Acta de inicio del contrato (de ser el caso),Acta de suspensión del contrato, cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo, Actas de recibo parcial o final del servicio, Acta de terminación y las demás actas que se establezcan y se requieran parala ejecución del contrato y cargarlas en el expediente contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Interv. Se lleva a cabo la elaboración del Acta Parcial N°1 y N°2, las cuales se encuentran aprobadas por la interventoría y pagadas por la supervisión, siendo estas cargadas en la plataforma SECOP ll.

i) Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Interv. La consultoría presenta un atraso, por lo cual se solicitó la Prórroga N°3 con la finalidad de dar cumplimiento al contrato.

j) Entregar los informes parciales de interventoría o supervisión en desarrollo del objeto contractual y antes de su terminación.

Interv. Se hace relación al desarrollo el informe de interventoría No. 18 entre el periodo comprendido entre el 15 noviembre al 14 de diciembre de 2024.

7. CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

Hasta la fecha del presente informe, es importante destacar que no se han realizado modificaciones al contrato por parte del contratista de consultoría UT Serranía Yariguíes, el contratista de interventoría Consorcio INTER YARIGUIES ni la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. Esto indica que el contrato se mantiene vigente en su forma original y no ha habido cambios en los términos y condiciones acordados inicialmente.

Es relevante resaltar esta situación, ya que demuestra que todas las partes involucradas han mantenido el compromiso de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto por parte de la

consultoría como por parte de la interventoría y la CAS. Esta continuidad en el cumplimiento de los términos contractuales contribuye a la estabilidad y el flujo adecuado de las actividades del proyecto.

Cabe mencionar que, si en el futuro se considera necesario realizar modificaciones al contrato, será fundamental seguir los procedimientos establecidos en los acuerdos y garantizar la transparencia y la legalidad en dichos procesos. Por el momento, se mantiene la integridad del contrato y se espera que todas las partes continúen trabajando en línea con sus responsabilidades y compromisos para el éxito del proyecto.

8. CUMPLIMIENTO METODOLÓGICO

Se realizaron las labores de seguimiento, vigilancia y control al desarrollo de las actividades del contratista, todas ellas en el marco del cumplimiento de lo establecido en las obligaciones adquiridas por el mismo en el contrato 447 de 2023.

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencio la realización de actividades relacionadas con la formulación del Plan de Manejo del DRMI Serranía de los Yariguíes, en cumplimiento del contrato 447 de 2023, donde esta se ha desarrollado de manera participativa y siguiendo la Guía SINAP y Ley 1930 de 2018, siendo así, que en el componente de diagnóstico, se evidencio que el consultor identificó 33 prioridades de manejo, estructuradas en etapas de análisis territorial y actores, definiendo una línea base de efectividad con EMAP, además de realizar el análisis de 35 talleres sobre problemáticas ambientales; en cuanto al componente de ordenamiento se incluyó acuerdos de uso, se realizó el acompañamiento a talleres con 707 asistentes y zonificación para ecosistemas clave, priorizando restauración, conectividad y sostenibilidad en 51,442 hectáreas. Estratégicamente, se evidencia que el consultor viene trabajando en los objetivos SMART enfocados en conservación, restauración, agroecología y educación, con un plan de acción validado pero que no ha sido entregado a la interventoría; por consiguiente, la gobernanza propone un esquema que fortalece capacidades locales y articula actores claves. Finalmente, se evidencia también que el consultor avanza en fichas de seguimiento para proyectos de conservación, agropecuarios, ecoturismo y sostenibilidad, asegurando la eficiencia en el manejo del territorio, cabe señalar que el consultor se encuentra trabajando activamente en la elaboración de los entregables con supervisión constante de la presente interventoría.

- Debido a condiciones climáticas adversas que afectaron la participación comunitaria y la movilidad en varios municipios de Santander, el consultor solicitó la suspensión del contrato, lo cual fue evaluado y aprobado por la interventoría, siendo este remitido a la supervisión CAS con la No objeción de la solicitud de la suspensión N3 del contrato 447 de 2023 y se solicitó la suspensión N3 del contrato de interventoría 451 de 2023, cabe señalar que se justificó una suspensión de 45 días a partir del 17 de diciembre de 2024 para garantizar la calidad de las actividades, la seguridad de los actores involucrados y el logro de los objetivos del contrato.

- El contrato ha alcanzado un avance del 91.84% y un retraso del 8.16% que, a pesar de estos retrasos, esta interventoría ha constatado que se ha estado trabajando de manera continua en los ajustes necesarios por causas de las afectaciones de índole social antes mencionadas, que desafortunadamente generan un vacío e incertidumbre en el porcentaje de avance real alcanzado, dado a que esta situación ha generado un retroceso de desarrollo del contrato.

- La interventoría ha mantenido comunicación constante con la consultoría para verificar el estado de avance en cumplimiento de la Prórroga N°3 y coordinar la entrega de los productos para su revisión y aprobación, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión de la CAS. Asimismo, se han realizado comités semanales entre la supervisión, la consultoría y la interventoría, los viernes en horas de la mañana, con el objetivo de garantizar el control y seguimiento del contrato 447 de 2023.

- Asimismo, es relevante informar que la consultoría Unión Temporal Serranía Yariguíes ha cumplido con el pago correspondiente de la seguridad social de las planillas de manera oportuna.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Informe Mensual N° 17 Contrato de Consultoría 447 de 2023.
- Anexo 2. Correspondencia generada durante el período.
- Anexo 3. Planillas de aportes a la seguridad social del personal que conforma la interventoría.
- Anexo 4. Actas de Comités.
- Anexo 5. F-PCT-008 Informe Seguimiento E Interventoría N18.

ALBERTO LEÓN SCHMITZ
R/L CONSORCIO INTER YARIGUIES